

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.
Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL**Servicio Gabinete Técnico****Negociado Coordinación Provincial y Relaciones Interministeriales**

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores, se comunica a este Gobierno Civil que su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente exequatur a favor de don Bernd Vierkötter, Vicecónsul de la República Federal de Alemania en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid.—El Gobernador civil, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(G. C.—6.049)

Sección de Asuntos General y Autorizaciones Administrativas**CIRCULAR**

Por la empresa "Serga, S. A.", con domicilio en la calle Ganduxer, número 50 (Barcelona-21), se interesa sea autorizada la actividad de propaganda comercial aérea, con remolque de cartel, para sobrevolar la capital y demás pueblos de la provincia, con la altura reglamentaria, utilizando el aeropuerto de Cuatro Vientos con los aviones de su flota y de matrícula EC-CCL y EC-AMK, por el período de un año.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten si se oponen o no a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos si en el plazo de cinco días no exponen los reparos u observaciones que pueden estimar procedentes.

Madrid, 19 de mayo de 1982.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García. (G. C.—6.078)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID****EXPROPIACION FORZOSA
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA****EDICTO**

Mejora de firme y acondicionamiento. Carretera de acceso a la Base Aérea de Torrejón. Provincia de Madrid.

Término municipal de Torrejón de Ardoz

Con fecha 6 de mayo de 1982, la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo ha acordado la iniciación del

expediente de expropiación forzosa, correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de este edicto se cita.

Procediendo la aplicación del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Dirección, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Término municipal de Torrejón de Ardoz

Número 1. — Nombre del propietario y domicilio, herederos de don Alfredo Bueno Atance, calle Mártires de Paracuellos, número 7. Madrid.—Superficie aproximada que se expropia, 840,50 metros cuadrados.—Forma en que se expropia, parcialmente.—Clase de terrenos, rústico. Fecha levantamiento de las actas, día 8 de junio de 1982.—Hora, las once.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Secretario general, José García García. (G. C.—6.089)

**ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION
NUMERO 11****CAJA DE RECLUTAS NUMERO 112
JUNTA DE CLASIFICACION
Y REVISION**

Plan de Sesiones a celebrar en esta Caja de Reclutas, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, artículo 206 del R. S. M., para clasificación definitiva de los mozos del reemplazo de 1982 que ha-

yan alegado defecto físico o derecho a prórroga de primera clase, así como revisión, según dispone el artículo 113 de los mozos que en el año de 1980 fueron clasificados excluidos temporales, como también los mozos que hayan disfrutado de prórroga de primera clase pertenecientes al reemplazo de 1979.

Asimismo deben revisar los mozos que en el año de 1981 fueron clasificados excluidos temporales desde filas e igualmente revisarán aquellos que en dicho año de 1981 el Tribunal Médico Militar los clasificó excluidos temporales, aplazándose el fallo por un año.

Clasificación del reemplazo de 1982 (a las nueve horas):

Mayo, día 18, Distrito de Chamartín.
Mayo, día 21, Distrito de Ciudad Lineal.

Mayo, día 26, Distrito de Tetuán.
Mayo, día 31, Distrito de Fuencarral.
Junio, día 3, Distrito de San Blas.

Junio, día 8, Distrito de Hortaleza.
Junio, día 15, Ayuntamiento de Getafe.
Junio, día 21, Ayuntamientos de Alcorcón, Batres, Casarrubuelos Ciempozuelos, Cubas y Fuenlabrada.

Junio, día 25, Ayuntamientos de Leganés, Griñón, Humanes, Moraleja de Enmedio, Parla y Pinto.

Julio, día 2, Ayuntamientos de Móstoles, San Martín de la Vega, Serranillos del Valle, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Valdemoro.

Revisión de reemplazos anteriores (a las nueve horas):

Prórrogas de primera clase del reemplazo 1979.

Excluidos temporales del reemplazo 1980.

Excluidos temporales, clasificados desde filas el año 1981.

Excluidos temporales, aplazado fallo por un año en 1981.

Julio, día 7, Distritos de Chamartín y Ciudad Lineal.

Julio, día 13, Distritos de Tetuán y Fuencarral.

Julio, día 16, Distritos de San Blas y Hortaleza.

Julio, día 21, Ayuntamiento de Getafe.

Julio, día 26, Ayuntamientos de todos los pueblos de esta Caja.

Incidencias (a las nueve horas):

Julio, día 29, todos los Distritos y Ayuntamientos que dependen de esta Caja.

Observaciones:

Los familiares que por falta de aptitud física para el trabajo sean objeto de las prórrogas de primera clase, solicitadas por los mozos del reemplazo 1982 y los del reemplazo 1979 que las tengan concedidas, se presentarán a reconocimiento médico ante la Junta de Clasificación y Revisión los días señalados para los mozos de los Distritos y Ayuntamientos correspondientes, provistos de Documento Nacional de Identidad.

Los expedientes de prórroga de primera clase deben ser remitidos a la Caja con la antelación que indica el artículo 318.

Los mozos y personal que hayan de comparecer ante esta Junta de Clasificación y Revisión vendrán a cargo de un Comisionado, que actuará como representante del Distrito o Ayuntamiento ante dicha Junta, según dispone el artículo 209.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Teniente Coronel - Presidente, José Ocaña Muller.

(G. C.—6.019)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid*(Continuación)*

Relación de notificaciones número 50 por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Rodríguez Guerrero, José. — Alcántara, 33. Madrid. — 15-7001 C.—1978. 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — J61907.

Rodríguez Pueyo, Paula. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 57. Madrid. 15-7001 C. — 1978. — 190.000 pesetas. 160.000 pesetas. — 22.814 pesetas. — J61911.

Rodríguez Tamarit, C. — Higuera, 34. Madrid. — 15-7001 C. — 1978.—395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 41.196 pesetas. — J61913.

Romero Castilla, Luis. — Avenida del General Fanjul, 8. Madrid. — 15-7001 C. 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.484 pesetas. — J61915.

Romero Pérez, Cipriano. — Avenida de Portugal, 3. Madrid. — 15-7001 C.—1978. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 20.740 pesetas. — J61918.

Rubio Calvo, Francisco. — Martell, número 13. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.484 pesetas. — J61919.

Sabrado Rábago, Francisco. — Paseo de La Habana, 56. Madrid. — 15-7001 C. 1978. — 85.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 4.314 pesetas. — J61928.

Salas Diego, Mariano. — Vía Carpetana, 340. Madrid. — 15-7001 C.—1978. 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 21.814 pesetas. — J61930.

Salcedo Capel, José. — Hermanos De Pablo, 13. Madrid. — 15-7001 C.—1978. 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 29.049 pesetas. — J61932.

Salas Gutiérrez, Francisco. — Jordán, número 29. Madrid. — 15-7001 C. —

1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.235 pesetas. — J61933.
 Salina González, Antonio. — Carretera de Valencia, Km. 4. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — J61934.
 Sánchez Campos, P. A. — Puerto Lagos, 11. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.482 pesetas. — J61940.
 Sánchez Diego, Juan José. — Avenida del Generalísimo, 3. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 140.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.652 pesetas. — J61942.
 Sánchez Sánchez, Lucio. — Boldano, número 16. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — J61949.
 Serrano González, Querubín. — La Bañeza, 16. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — J61958.
 Serrano Tejedor, S. — Nicolás Usera, 30. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — J61959.
 Suárez Podio, Pedro. — Cáceres, 45. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 31.914 pesetas. — J61964.
 Ulibarri Castaños, Raúl. — Batalla de Belorit, 16. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 17.814 pesetas. — J61975.
 Urzaiz Pérez, F. Alfonso. — Mártires Concepcionistas, 10. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.977 pesetas. — J61976.
 Valer Martín, Telesforo. — Eugenia de Montijo, 110. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — J61978.
 Vallejo Escudero, Arturo. — Doctor Castelo, 21. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — J61980.
 Vázquez García, Alfredo. — Aniceto Hernando, 16. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 105.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 8.814 pesetas. — J61986.
 Yagüe Domínguez, Manuel. — Plaza de Cupido, sin número. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 7.314 pesetas. — J62001.
 Yagüe Maeso, Angel. — General Ricardos, 194. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.696 pesetas. — J62002.
 Yanguas Rodríguez, Luis V. — Que-ro, 43. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — J62003.
 Yepes Escalera, José L. — Camino de la Viña, sin número. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — J62004.
 Yunta Moreno, Carlos Luis. — Azcona, 17. Madrid. — 15-7001 C. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 23.814 pesetas. — J62005.
 Alalla Rubio, Patrocinio. — Gabriel Lobo, 47. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 27.816 pesetas. — J62270.
 Alvarez Chavarrías, Juana. — Virgen del Carmen, sin número. — 21-631 G. — 1978. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 30.816 pesetas. — J62271.
 Alvarez Diéguez, Felisa. — Virgen de Lourdes, 40. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 232.000 pesetas. — 202.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J62272.
 Alves Mobre, Casimiro. — San Francisco, sin número. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 30.816 pesetas. — J62274.
 Andradas Domínguez, Emilia. — Vinaroz, 2. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 301.000 pesetas. — 271.000 pesetas. — 34.516 pesetas. — J62275.
 Arteché Jáuregui, F. — Pinar del Rey, número 7. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 232.000 pesetas. — 202.000 pesetas. — 35.014 pesetas. — J62276.
 Caballero García, Julia. — Martín Machío, 15. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62286.
 Carrero Zurita, Severiano. — Paseo de La Habana, 13. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 333.000 pesetas. — 303.000 pesetas. — 38.916 pesetas. — J62291.
 Casas Cámara, Julián. — López de Hoyos, 344. Madrid. — 21-631 G. — 1978.

252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 28.316 pesetas. — J62293.
 Castillo Montero, Luis. — Ciruela, 47. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 22.916 pesetas. — J62295.
 Centero García, Alfredo. — Avenida de San Luis, 12. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 301.000 pesetas. — 271.000 pesetas. — 34.616 pesetas. — J62299.
 Coso Iglesias, Dolores. — Vinaroz, 4. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 47.152 pesetas. — J62303.
 Cottrell, Maureen. — Parque de la Colina, 5. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 29.116 pesetas. — J62304.
 Cuenllas Blanco, Clara. — Infanta María Teresa, 22. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 313.000 pesetas. — 283.000 pesetas. — 36.052 pesetas. — J62307.
 Cuesta Santísima, T. Josefa. — Barriónuevo C. A., 11. Madrid. — 21-623 G. — 1978. — 213.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — 32.016 pesetas. — J62308.
 Da Motta Herrero, Carlos. — Sánchez Torres, 17. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — J62309.
 Domínguez Camino, Santiago. — Arzua, 4. Madrid. — 21-623 G. — 1978. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 29.100 pesetas. — J62311.
 Fernández G. Juárez, Luis. — Avenida del Generalísimo, 84. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 284.000 pesetas. — 254.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J62315.
 Franco Maba, Braulio. — Santa Susana, 6. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 284.000 pesetas. — 254.000 pesetas. — 32.316 pesetas. — J62316.
 García Marco, Angel. — Aeronave, 2. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 247.000 pesetas. — 217.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — J62325.
 Herencia Ruiz, Juan. — Javier Crt. Aran., 1. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 248.000 pesetas. — 218.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J62334.
 Huguet Velasco, Mercedes. — Santa Susana, 55. Madrid. — 21-623 G. — 1978. — 268.000 pesetas. — 238.000 pesetas. — 40.100 pesetas. — J62335.
 Jiménez Hernández, Francisco. — Pola de Segur, 1. Madrid. — 21-623 G. — 1978. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 45.416 pesetas. — J62338.
 Juarros Pérez, Esteban. — Biosca, 1. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 33.200 pesetas. — J62339.
 López González, José. — Sánchez Balderas, 17. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62344.
 Lozano Alarcón, Petra. — Torregrosa, número 1. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 34.016 pesetas. — J62345.
 Luna Serna, Angeles. — El Bosque, número 24. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 34.016 pesetas. — J62347.
 Nainguy, Mónica. — Condes del Val, número 3. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — J62348.
 Marcos Luélmo, Angel de. — Mota del Cuervo, 2. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 20.716 pesetas. — J62350.
 Martín Cabeza, A. — San Miguel, 3. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 276.000 pesetas. — 246.000 pesetas. — 20.916 pesetas. — J62352.
 Martín Estrella, Valeriano. — Poblado de Hortaleza Absorción, 38. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.505 pesetas. — J62354.
 Martín Montero, Emiliano. — San Lorenzo, 10. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J62356.
 Martín Rodríguez, Rafael. — Clara del Rey, 35. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 41.416 pesetas. — J62357.
 Martínez Herrero, Carmen. — Biosca, número 10. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 27.616 pesetas. — J62358.

Mata Ruiz, Lucía. — López de Hoyos, número 277. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 28.736 pesetas. — J62360.
 Mayor Revilla, Antonio. — Mauricio Leonore, 3. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — J62361.
 Mazón Cano, Carmen. — López de Hoyos, 108. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 431.000 pesetas. — 401.000 pesetas. — 49.016 pesetas. — J62362.
 Merino Berges, Matilde. — Moratalaz, número 13. Madrid. — 21-631 G. — 1977. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 26.816 pesetas. — J62365.
 Mesas Olivar, Lucila. — Torregrosa, 6. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 284.000 pesetas. — 254.000 pesetas. — 31.816 pesetas. — J62366.
 Mont Lucas, Vicente. — Serrano, 222. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 398.000 pesetas. — 368.000 pesetas. — 47.416 pesetas. — J62370.
 Navas Perdonés, Baldomera. — Martín Madrid, 16. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 22.816 pesetas. — J62374.
 Núñez Fragua, M. T. — Canillas, 98. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 286.000 pesetas. — 256.000 pesetas. — 32.716 pesetas. — J62377.
 Onaíndia Solís, Concepción. — San Juan Bautista, sin número. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62379.
 Osuna Redondo, Cándido J. L. — Fuentenebro, 21. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 14.156 pesetas. — J62382.
 Pablos Andrés, Noé. — López de Hoyos, 239. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 333.000 pesetas. — 303.000 pesetas. — 39.111 pesetas. — J62383.
 Pascual Muñoz, Mariano de. — Treinta y Cinco, 13. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 24.916 pesetas. — J62385.
 Pérez Vega, José. — Avenida Cantabria, 39. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 211.000 pesetas. — 181.000 pesetas. — 31.616 pesetas. — J62390.
 Pons Abéjar, Víctor. — San Lorenzo, número 17. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 337.000 pesetas. — 307.000 pesetas. — 38.516 pesetas. — J62391.
 Prieto Abad, Tomás. — General Mola, 33. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 32.616 pesetas. — J63392.
 Riazor Aldegón, Félix. — Luruaco, 5. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 24.916 pesetas. — J62393.
 Rodríguez Carmazana, H. — Poblado de Canillas Absorción, 2. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J62396.
 Rodríguez Fernández, María Cruz. — Pola de Segur, 2. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 301.000 pesetas. — 271.000 pesetas. — 33.816 pesetas. — J62397.
 Rodríguez Moya, Victoria. — Cartagena, 131. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 21.016 pesetas. — J62399.
 Romero Olivillas, M. Teresa. — Serrano, 216. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 41.016 pesetas. — J62403.
 Sain Doñoro, Enrique. — Collado Villalba, 3. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 211.000 pesetas. — 181.000 pesetas. — 31.616 pesetas. — J62406.
 Sampedro Robles, Ramón. — Pinar del Rey, 13. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 284.000 pesetas. — 254.000 pesetas. — 32.216 pesetas. — J62409.
 San Andrés Persiguero, J. — Manuel Maraño, 42. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 247.000 pesetas. — 217.000 pesetas. — 27.616 pesetas. — J62410.
 Santamaría Estévez, José L. — Pinar del Rey, 10. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.916 pesetas. — J62413.
 Sanz Díez, Miguel. — Fusia, 11. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 26.016 pesetas. — J62414.
 Senra García, Purificación. — Biosca, número 10. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 219.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J62417.

Tello Díaz, Emilio. — Virgen del Carmen, 2. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 32.616 pesetas. — J62419.
 Yorres Torquemada, Luis. — General Mola, sin número. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 362.000 pesetas. — 332.000 pesetas. — 42.416 pesetas. — J62422.
 Zamarría Pappas, Daniela. — Biosca, número 1. Madrid. — 21-631 G. — 1978. — 211.000 pesetas. — 181.000 pesetas. — 28.700 pesetas. — J62427.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 20 de julio de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).
 (G.—1.045)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 49 por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA
 Abascal Sousa, Juan. — Capitán Haya, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 36.456 pesetas. — J61295.
 Arques Romero, Miguel. — Cordillera Cuera, 8. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 320.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 23.299 pesetas. — J61302.

Bartolomé Jiménez, Blanco. — José Ortega y Gasset, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — J61309.

Bermejo García, R. Petra. — Iglesias, número 4. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.740 pesetas. — J61313.

Blanco Blanco, Pilar. — Bravo Murillo, número 151. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — J61315.

Calvo Pozo, Cesárea. — Plaza Mayor, número 2. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — J61317.

Campos Pérez, M. Isabel. — San Andrés, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J61318.

Carreira Pereira, F. — García de Paredes, 30. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.456 pesetas. — J61319.

Ceño Pareja, M. Luisa. — Aeropuerto de Madrid, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 27.956 pesetas. — J61321.

Cela Ramos, Ana María. — Aeropuerto de Madrid, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 50.756 pesetas. — J61322.

Chaffai Zahar, Ben Ahmed. — Ribera de Curtidores, 33. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 66.456 pesetas. — J61323.

Cottigton, Helene. — Avenida de América, 42. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.156 pesetas. — J61326.

Crespo Aragonés, M. Isabel. — Núñez Morgado, 4. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 46.956 pesetas. — J61327.

Cuesta Heras, Concepción. — Aeropuerto de Madrid, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 55.456 pesetas. — J61329.

Delgado Carnerero, Araceli. — Goya, número 77. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 44.456 pesetas. — J61330.

Díaz Gonzalo, José. — Pérez Galdós, número 3. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.278 pesetas. — J61331.

Doménech Cuevas, Araceli. — Aeropuerto de Madrid, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 65.456 pesetas. — J61333.

Domínguez Cano, Francisco. — Antonio Moreno, 18. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — J61334.

Elizalde Castanero, Daniel. — María Molina, 22. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 40.756 pesetas. — J61337.

Escassi Campos, Matilde. — Aeropuerto de Madrid, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 55.456 pesetas. — J61338.

Fátima Ferreira, María. — Béjar, 23. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 28.456 pesetas. — J61341.

Fernández Espiñado, A. — Príncipe, número 20. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — J61342.

Fernández González, Gonzalo. — Espinar, 48. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — J61343.

Franco Gallego, Francisco J. — Baja Iglesia, 35. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — J61348.

Gamoneda Boris, Carmen. — Aeropuerto de Madrid, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 62.756 pesetas. — J61349.

García Ballesteros, Angel. — Plaza de las Cortes, 5. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 41.956 pesetas. — J61351.

García Cano, Clemencia. — Avenida del Doctor Esquerdo, 28. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 34.456 pesetas. — J61352.

García Hidalgo, Raúl. — Avenida de América, 46. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 35.950 pesetas. — J61353.

García Villota, Jesús. — Doctor Fleming, 39. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — J61355.

Ginés Sobrado, Guillermo. — Amaro García, 19. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 37.250 pesetas. — J61358.

González Martínez Corona, M. — Pedro Tejeira, 8. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pesetas. — J61361.

González Moral, Enrique. — Requena, número 5. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 950.000 pesetas. — 920.000 pesetas. — 113.456 pesetas. — J61362.

Herranz Soler, M. Antonia. — Moreto, número 17. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 32.456 pesetas. — J61367.

Iturrioz Ibañez, Josefa. — Fuencarral, número 16. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J61373.

Kettenburg Kerks, Erika. — Aeropuerto de Madrid, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 58.956 pesetas. — J61377.

Lanza Romate, Jesús. — Hermanos Miralles, 50. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 89.956 pesetas. — J61378.

López Camos, Rosario. — Paseo del General Martínez Campos, 15. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 60.650 pesetas. — J61380.

Martín Anchústegui, José. — Orense, número 51. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 46.256 pesetas. — J61366.

Martín Iturbe, Andrés. — Altamirano, número 38. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — J61388.

Martínez Abellá, Montserrat. — Castillo, 106. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.260 pesetas. — J61389.

Martínez Gómez, Consuelo. — Toledo, número 5. Madrid. — 13-633 C. — 1978. — 4.000.000 de pesetas. — 3.970.000 pesetas. — 563.426 pesetas. — J61390.

Mencia Blanco, Rafaela. — Aeropuerto de Madrid, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 555.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 55.456 pesetas. — J61391.

Morán Martín, Angel. — Doctor Cornazo, 4. Pozuelo de Alarcón. — 15-633 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.888 pesetas. — J61394.

Moreno Alvarez, Andrés. — Bravo Murillo, 122. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 27.757 pesetas. — J61396.

Moreno Hermosa, Carmen. — Aeropuerto de Madrid, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 55.456 pesetas. — J61397.

Motiram Aswani, Gangu. — Guzmán el Bueno, 66. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 37.756 pesetas. — J61400.

Nieto Tornos, Jaime. — General Mola, 210. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 40.956 pesetas. — J61402.

Paciencia Puente, M. R. — San Andrés, 32. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.756 pesetas. — J61403.

Pastrana Nogales, Mónica. — Puerto Rico, 7. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 38.756 pesetas. — J61405.

Pérez Robles, Soledad. — Sánchez Barcáiztegui, 31. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — J61413.

Pérez Sphar, Arturo. — Capitán Haya, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.456 pesetas. — J61416.

Pintado Adame, Carmen. — Paseo del Pintor Rosales, 10. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 30.956 pesetas. — J61417.

Poggi Eiras, Norberto E. — Magdalena, 28. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J61418.

Portillo Aldecoa, Aurora. — Aeropuerto de Madrid, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 59.950 pesetas. — J61420.

Regueral Paz, M. Visitación. — Aeropuerto de Madrid, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 48.756 pesetas. — J61423.

Ripoll López, C. M. Soledad. — Diego de León, 51. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.456 pesetas. — J61427.

Rodríguez Rey, M. Amor. — Bretón de los Herreros, sin número. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.236 pesetas. — J61430.

Sábac Bergamín, M. Dolores. — Florida Blanca, 17. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.440 pesetas. — J61432.

Sáez Serrano, Germán. — M. Odiaga, número 17. Madrid. — 15-633 C. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J61433.

Satrústegui Petit, Jorge. — Claudio Coello, 42. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 70.256 pesetas. — J61439.

Soto Acuña, Carmen. — Potosí, 3. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — J61441.

Tablado Valero, Horacio R. — Drácona, 5. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.756 pesetas. — J61442.

Ulloa Arteaga, Cayetana. — Santiago, número 2. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 47.456 pesetas. — J61445.

Valdelauva Lindón, Denise. — Lagasca, 119. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 47.456 pesetas. — J61446.

Valdivia Martín, C. Eduardo. — Héroes del Diez de Agosto, 5. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.456 pesetas. — J61447.

Vico Nova, Lázaro. — Plaza de Canalejas, 24. Madrid. — 15-633 C. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.756 pesetas. — J61449.

Rojo Sancha, S. — Claudio Coello, 47. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 111.475 pesetas. — 81.475 pesetas. — 11.795 pesetas. — J62012.

Román León, Juan de. — Churruga, número 19. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — J62012.

Romeral Madejón, Eustaquio. — Plaza de José Antonio, 13. Pozuelo de Alarcón. — 22-860 R3. — 1978. — 75.855 pesetas. — 45.855 pesetas. — 6.171 pesetas. — J62025.

Romeral Ramos, Honorato. — Paseo de Muñoz Grandes, 63. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 75.530 pesetas. — 45.530 pesetas. — 6.106 pesetas. — J62026.

Romero Calleja, Francisco. — Julio Calvo, 9. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 70.785 pesetas. — 40.785 pesetas. — 5.757 pesetas. — J62027.

Romero González, A. — Paseo de Muñoz Grandes, 11. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 183.820 pesetas. — 153.820 pesetas. — 12.664 pesetas. — J62030.

Romero Moreno, Ja. — Amor Hermoso, 96. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 1.610 pesetas. — J62034.

Romo González, Bernardino. — Industria, 46. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 114.430 pesetas. — 114.430 pesetas. — 13.886 pesetas. — J62040.

Ron Fernández, Benigno. — M. Martínez, 6. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 71.890 pesetas. — 41.890 pesetas. — 3.578 pesetas. — J62043.

Ron Rodríguez, Emilio. — Urgel, 42. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 64.480 pesetas. — 34.480 pesetas. — 4.496 pesetas. — J62044.

Rosa Pacheco, José. — Polígono Barrio de Moratalaz, 178. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 1.610 pesetas. — J62049.

Rosado Moral, Emiliano. — Mayor, número 17. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 77.350 pesetas. — 47.350 pesetas. — 7.070 pesetas. — J62050.

Rosado Pérez, Santiago. — Humilladero, 3. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 389.090 pesetas. — 359.090 pesetas. — 32.768 pesetas. — J62051.

Rosal Luna, Manuel. — Avenida de la Albufera, 123. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 111.475 pesetas. — 81.475 pesetas. — 11.795 pesetas. — J62052.

Rosel España, B. — Santa Catalina, número 49. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 79.365 pesetas. — 49.365 pesetas. — 7.473 pesetas. — J62053.

Roselló Planes, A. — San Oropio, 16. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 79.365 pesetas. — 49.365 pesetas. — 7.473 pesetas. — J62054.

Rosillo Fernández, J. — Jorge Juan, número 129. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 139.360 pesetas. — 109.360 pesetas. — 17.372 pesetas. — J62055.

Royos Mancedo, Vicente. — General Ricardos, 125. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 179.400 pesetas. — 149.400 pesetas. — 14.280 pesetas. — J62058.

Roza Fernández, José. — Valencia, 13. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 107.185 pesetas. — 77.185 pesetas. — 10.937 pesetas. — J62060.

Rozagán García, Antonio. — Seis, 10. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 219.830 pesetas. — 189.830 pesetas. — 15.366 pesetas. — J62061.

Rozano Ladrón de Guevara, Manuel. — Boldano, 18. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — J62065.

Rua Rosamauta, Francisco. — Santa Bárbara, sin número. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 82.680 pesetas. — 52.680 pesetas. — 6.036 pesetas. — J62066.

Rubén García Suárez. — Villafranca, número 18. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 121.485 pesetas. — 91.485 pesetas. — 13.707 pesetas. — J62068.

Rubio García, Ezequiel. — Villajoyosa, número 5. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 123.305 pesetas. — 93.305 pesetas. — 11.761 pesetas. — J62070.

Rubio García, Ezequiel. — Villajoyosa, 94. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 151.775 pesetas. — 121.775 pesetas. — 15.355 pesetas. — J62072.

Rubio Jaén, Antonio. — Letún, Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 78.845 pesetas. — 48.845 pesetas. — 5.269 pesetas. — J62077.

Rubio Llorente, Francisco. — Gaztambide, 66. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 237.510 pesetas. — 207.510 pesetas. — 11.402 pesetas. — J62079.

Rubio Royo, Francisco. — Marquesa de Viana, 1. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 102.310 pesetas. — 72.310 pesetas. — 9.662 pesetas. — J62085.

Rubio Rubio, Angel. — Guipúzcoa, 7. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 102.700 pesetas. — 72.700 pesetas. — 8.240 pesetas. — J62086.

Rueda Sánchez, Angel. — Guadarrama, número 28. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 1.610 pesetas. — J62090.

Rufiángel, Jorge Antonio. — Servando Batanero, 8. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 257.530 pesetas. — 227.530 pesetas. — 34.106 pesetas. — J62091.

Rufo García, Angel. — Oca, 10. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.800 pesetas. — J62093.

Ruipérez Legaz, A. — Palma, 1. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 121.485 pesetas. — 91.485 pesetas. — 13.797 pesetas. — J62094.

Ruiz Aguado, Francisco. — Echegaray, número 19. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 75.530 pesetas. — 45.530 pesetas. — 6.706 pesetas. — J62095.

Ruiz Aparicio, María del Carmen. — Espinra, 40. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 55.900 pesetas. — 25.900 pesetas. — 2.780 pesetas. — J62096.

Ruiz de la Torre, Guadalupe. — Marcelo Usera, 42. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 72.800 pesetas. — 42.800 pesetas. — 6.160 pesetas. — J62103.

Ruiz García, Antonio. — Pelicano, 18. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 59.800 pesetas. — 29.800 pesetas. — 3.480 pesetas. — J62104.

- pesetas. — 29.800 pesetas. — 3.560 pesetas. — J62105.
- Ruiz Fernández, Cesáreo. — Cabeza, número 42. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 67.600 pesetas. — 37.600 pesetas. — 5.120 pesetas. — J62106.
- Ruiz Laso, Emiliano. — Cáceres, 33. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 68.575 pesetas. — 38.575 pesetas. — 4.115 pesetas. — J62108.
- Ruiz Marín, Eulogio. — Verdaguera García, 43. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 101.595 pesetas. — 71.595 pesetas. — 8.019 pesetas. — J62109.
- Ruiz Martínez, R. — Plaza de Santa Catalina de los Donados, 3. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 79.300 pesetas. — 49.300 pesetas. — 5.360 pesetas. — J62111.
- Ruiz Pérez, Felipe. — José Romay, 5. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 242.320 pesetas. — 212.320 pesetas. — 20.564 pesetas. — J62116.
- Ruiz Plaza, A. — Juan Pradillo, 15. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — J62120.
- Ruiz Plaza, Román. — Húmera, 5. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 263.770 pesetas. — 23.770 pesetas. — 15.454 pesetas. — J62121.
- Ruiz Pulido, J. — Salvador, 8. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 109.655 pesetas. — 79.655 pesetas. — 9.031 pesetas. — J62122.
- Ruiz Sanz, Luis. — General Mola, 21. Madrid. — 22-860 R3. — 1978. — 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J62128.
- Aguirre Prieto, M. Pilar. — Tembleque, 138. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J62137.
- Arias Roís, José. — Camino de la Laguna, 142. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 1.025.000 pesetas. — 995.000 pesetas. — 110.930 pesetas. — J62142.
- Banderas Navajas, Amalia. — Eugenia de Montijo, 42. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.630 pesetas. — J62144.
- Caballero Rodríguez, Arturo. — Illescas, 117. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J62151.
- Casanova Nicolás, F. — Paseo de Muñoz Grandes, 32. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 93.570 pesetas. — J62155.
- Cialdo González, Adela. — Paseo de Extremadura, 109. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 83.830 pesetas. — J62162.
- Domínguez Borrajo, M. Teresa. — Rafael Finat, 23. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 5.756 pesetas. — J62169.
- Gallardo López, Julia. — Avenida de Matilde Hernández, 69. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pesetas. — J62179.
- García Gómez, M. Luisa. — General Saliquet, 14. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pesetas. — J62182.
- García López, M. Luisa. — General Ricardos, 192. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J62183.
- García Montes, Honorio. — Galiana, número 6. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 105.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 6.256 pesetas. — J62185.
- Gómez Saro, Eduardo. — Plaza de Tarifa, 2. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J62186.
- Grau Baeza, Gloria. — Cuero, 95. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 120.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J62191.
- Güil Redondo, Inmaculada. — Aldeanueva de la Vera, 10. Madrid. — 21-426 L. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J62192.
- Hernando Alonso, M. Rosa. — Guadarrama, 18. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J62196.
- Huertas Torneiro, S. — Illescas, 199. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J62201.
- Jurado Bravo, Purificación. — Ramón Sáinz, 29. Madrid. — 22-624 L. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 10.756 pesetas. — J62205.
- López García, Emilio. — Paseo de los Olivos, 16. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 15.356 pesetas. — J62208.
- Manuel Cochandiano, Rafael. — Camarena, 304. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.750 pesetas. — J62209.
- Martín Galván, Manuel. — Alcatraz, número 8. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 75.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 1.256 pesetas. — J62212.
- Moreno Raboso, José. — Illescas, 30. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pesetas. — J62226.
- Olmo Arroyo, Jesús. — Escalona, 77. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pesetas. — J62231.
- Rodríguez Flores, Antonio. — Camarena, 218. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 6.080 pesetas. — J62247.
- Sánchez Alonso, Vicente. — Eduardo Morales, 69. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 19.200 pesetas. — J62251.
- Santacruz Sancho, M. Luisa. — Ave María, 20. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pesetas. — J62255.
- Sebastián Beltrán, José de. — Paseo de Extremadura, 109. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J62257.
- Teruel Cifuentes, Arturo. — General Ricardos, 8. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 250.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 32.756 pesetas. — J62260.
- Torres Agudo, Florentino. — Chiclana, 18. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.885 pesetas. — J62261.
- Valentín Rivas, Aurelio de. — General Ricardos, 44. Madrid. — 21-624 L. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 15.356 pesetas. — J62264.
- Tabares Pla, Benedicto. — Paseo del Comandante Fortea, 33. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 55.250 pesetas. — 25.250 pesetas. — 2.050 pesetas. — J63584.
- Tapia Andrés, Julia. — Vinaroz, 19. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 197.600 pesetas. — 167.600 pesetas. — 10.920 pesetas. — J63592.
- Tapia Valero, V. — Santa Teresa, 38. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 63.960 pesetas. — 33.960 pesetas. — 2.292 pesetas. — J63593.
- Tapiador Díaz, Angel L. — Coca, 16. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 94.640 pesetas. — 64.640 pesetas. — 6.528 pesetas. — J63594.
- Tapiador Díaz, Manuel. — Coca, 18. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 108.485 pesetas. — 78.485 pesetas. — 6.697 pesetas. — J63595.
- Tarancón Rodríguez, Rafael. — Fray Luis de León, 7. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 1.610 pesetas. — J63596.
- Taya Cerva, Antonio. — Santiago, número 176. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 82.745 pesetas. — 52.745 pesetas. — 6.049 pesetas. — J63598.
- Teixeira Vacas, Jesús. — San Juan de la Salle, 5. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 136.500 pesetas. — 106.500 pesetas. — 16.800 pesetas. — J63599.
- Tejedor Rubio, F. — T. Angeles, 2. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 185.705 pesetas. — 155.705 pesetas. — 5.741 pesetas. — J63604.
- Tejel Palacios, Jesús. — Fernán González, 57. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 53.950 pesetas. — 23.950 pesetas. — 2.390 pesetas. — J63605.
- Téllez García, Miguel. — General Barrón, 21. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 98.150 pesetas. — 68.150 pesetas. — 9.130 pesetas. — J63607.
- Terreno Nájera, Felipe. — Cava Alta, número 32. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 87.880 pesetas. — 57.880 pesetas. — 7.076 pesetas. — J63613.
- Teruel Avila, José. — Ricardo Ortiz, número 100. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 61.880 pesetas. — 31.880 pesetas. — 3.976 pesetas. — J63614.
- Teruel López, Isidoro. — Sorgo, 12. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 72.410 pesetas. — 42.410 pesetas. — 3.982 pesetas. — J63615.
- Teso López, Cándido. — Salsipuedes, número 1. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 52.195 pesetas. — 22.195 pesetas. — 2.939 pesetas. — J63616.
- Timón Sanz, Ambrosio. — Hoyos Espino, 23. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 52.780 pesetas. — 22.780 pesetas. — 2.156 pesetas. — J63621.
- Tinoco Ocampos, Rafael. — Poblado de Vallecas Absorción, 28. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 64.480 pesetas. — 34.480 pesetas. — 4.496 pesetas. — J63622.
- Tirado Río, Antonio. — Avenida de la Albufera, 252. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 70.720 pesetas. — 40.720 pesetas. — 5.744 pesetas. — J63625.
- Toledo Sánchez, Alfonso. — Carlos Ruiz, 20. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 112.970 pesetas. — 82.970 pesetas. — 9.844 pesetas. — J63632.
- Tomás Arranz, Petra. — Alcántara, número 29. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 1.610 pesetas. — J63637.
- Torralba Graciano, F. — Villaldeos, número 47. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 82.550 pesetas. — 52.550 pesetas. — 5.110 pesetas. — J63648.
- Torre Martín, Pedro. — Vía Carpetana, 282. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 180.115 pesetas. — 150.115 pesetas. — 21.023 pesetas. — J63653.
- Torre Sánchez, P. Marino. — Rodríguez San Pedro, 32. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — J63659.
- Torrecilla Salcedo, Manuel. — Santiago Alió, 29. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 82.745 pesetas. — 52.745 pesetas. — 6.049 pesetas. — J63661.
- Torregrosa Herrera, Isabel. — Oca, número 63. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 82.745 pesetas. — 52.745 pesetas. — 6.049 pesetas. — J63662.
- Torrejón Sánchez, Francisco. — Valdehermoso, 70. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 87.880 pesetas. — 57.880 pesetas. — 7.076 pesetas. — J63663.
- Torres Barrajón, Francisco. — Hermanos Miralles, 16. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — J63666.
- Torres Cañas, Felipe. — Plaza de la Puerta del Angel, 13. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 113.620 pesetas. — 83.620 pesetas. — 724 pesetas. — J63668.
- Torres Gámez, José. — Las Musas, 101. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 77.090 pesetas. — 47.090 pesetas. — 6.418 pesetas. — J63672.
- Torres López, Alfredo. — Letruria, 30. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 413.985 pesetas. — 383.985 pesetas. — 39.347 pesetas. — J63674.
- Torres Martínez, Antonio Z. — Mercurio, 32. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 131.625 pesetas. — 101.625 pesetas. — 11.325 pesetas. — J63675.
- Torres Martínez, Emilio. — Las Meninas, 2. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 55.510 pesetas. — 25.510 pesetas. — 2.702 pesetas. — J63676.
- Torres Parrilla, Juan. — Fuente del Berro, 14. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 200.525 pesetas. — 170.525 pesetas. — 24.805 pesetas. — J63682.
- Torres Pérez, Eduardo. — Martínez de la Riva, 14. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 18.700 pesetas. — J63683.
- Torres Rivera, Emiliano. — Pico Almanzor, 15. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 212.615 pesetas. — 182.615 pesetas. — 23.023 pesetas. — J63685.
- Torres Ruiz, Urbano. — Antonio López, 113. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 177.970 pesetas. — 147.970 pesetas. — 25.094 pesetas. — J63686.
- Torres Salas, Antonio. — Santiago Estévez, 8. Madrid. — 22-860 T. — 1980. — 299.260 pesetas. — 269.260 pesetas. — 19.502 pesetas. — J63687.
- Torres Silveira, Vicente. — Ginzo de Limia, 26. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 83.785 pesetas. — 53.785 pesetas. — 6.257 pesetas. — J63688.
- Torrijos Rodríguez, Enrique. — Margaritas, 26. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 99.905 pesetas. — 69.905 pesetas. — 9.181 pesetas. — J63693.
- Totoricaguena Minteguía, J. — Tenerife, 12. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 72.410 pesetas. — 42.410 pesetas. — 3.982 pesetas. — J63697.
- Traicovich, Esteban. — Los Alamos, número 44. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 50.960 pesetas. — 20.960 pesetas. — 1.192 pesetas. — J63700.
- Traura Marqués, Agustín. — Alcocer, número 15. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 75.075 pesetas. — 45.075 pesetas. — 5.415 pesetas. — J63702.
- Trigueros García, Antonio. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 175. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 122.200 pesetas. — 92.200 pesetas. — 13.940 pesetas. — J63704.
- Trueba Hernández, Angel. — Paseo de Extremadura, 199. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 339.365 pesetas. — 309.365 pesetas. — 24.773 pesetas. — J63706.
- Trujillo López, Mariano. — Monasterio, 1. Madrid. — 22-860 T. — 1978. — 105.170 pesetas. — 75.170 pesetas. — 7.834 pesetas. — J63709.
- Val Sanz, María Pilar del. — Velarde, 7. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 105.300 pesetas. — 75.300 pesetas. — 10.560 pesetas. — J63715.
- Valderrama Hernando, Amós. — Angeles, 35. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 98.800 pesetas. — 68.800 pesetas. — 8.960 pesetas. — J63719.
- Valderrama Royuela, Moisés. — Ciudad de los Angeles, 35. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 70.720 pesetas. — 40.720 pesetas. — 5.744 pesetas. — J63720.
- Valdés González, C. — Ponzano, 89. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 89.700 pesetas. — 59.700 pesetas. — 8.940 pesetas. — J63721.
- Valencia Sañudo, Juan. — Mariano Fernández, 8. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 47.320 pesetas. — 17.320 pesetas. — 1.064 pesetas. — J63725.
- Valero Almagro, Francisca. — Federico Grasés, 56. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 142.350 pesetas. — 112.350 pesetas. — 13.470 pesetas. — J63728.
- Valle Gutiérrez, Antonio. — Alucas, número 4. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 126.685 pesetas. — 96.685 pesetas. — 10.337 pesetas. — J63732.
- Vallejos Rizaldos, Leandro. — Toledo, número 144. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 67.600 pesetas. — 37.600 pesetas. — 5.120 pesetas. — J63743.
- Valverde Bueno, J. Luis. — Avenida de Rafael Finat, 43. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 1.385.410 pesetas. — 1.355.410 pesetas. — 198.482 pesetas. — J63749.
- Vaquero Martín, E. — Río, 6. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 69.550 pesetas. — 39.550 pesetas. — 5.510 pesetas. — J63753.
- Vaquero Márquez, Fernando. — San Baldomero, 9. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 159.380 pesetas. — 129.380 pesetas. — 14.776 pesetas. — J63754.
- Varea Gutiérrez, Francisco. — Néctar, número 35. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 82.680 pesetas. — 52.680 pesetas. — 6.036 pesetas. — J63756.
- Varela Fidalgo, Germán. — Avenida de Menéndez Pelayo, 4. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 71.825 pesetas. — 41.825 pesetas. — 3.865 pesetas. — J63757.
- Vargas Reigadas, Angel. — Bellver, 30. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 47.320 pesetas. — 17.320 pesetas. — 1.064 pesetas. — J63758.
- Vázquez Gabarrón, Félix. — Avenida de Trueba, 55. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 359.710 pesetas. — 329.710 pesetas. — 39.892 pesetas. — J63761.
- Vázquez Hernando, Julio. — Urbanización Santa Eugenia, 2. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 203.970 pesetas. — 173.970 pesetas. — 25.794 pesetas. — J63763.
- Vega Casquero, Dionisio. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 27. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 87.880 pesetas. — 57.880 pesetas. — 7.076 pesetas. — J63773.
- Vega Mallada, Vicente. — Teruel, 11. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 420.160 pesetas. — 390.160 pesetas. — 34.832 pesetas. — J63775.
- Vega Navarro, Sergio. — Nierenberg, número 3. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 62.205 pesetas. — 32.205 pesetas. — 4.041 pesetas. — J63777.

Veiga López, J. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, 207. Madrid.— 22-860 V. — 1978. — 124.375 pesetas. — 124.375 pesetas. — 20.375 pesetas. — J63779.

Vela Barahona, Juan. — Puerto de Arlabán, 20. Madrid. — 22-860 V.—1978. 73.255 pesetas. — 43.255 pesetas.—6.251 pesetas. — J63780.

Vela Enero, Francisco. — Juan Pablo, número 26. Madrid. — 22-860 V.—1978. 73.840 pesetas. — 43.840 pesetas.—3.968 pesetas. — J63781.

Vela Navarro, José. — Ferrer del Río, número 25. Madrid. — 22-860 V.—1978. 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas.—2.520 pesetas. — J63782.

Velasco Bodega, Lucas Vicente. — Eduardo Requena, 26. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 63.700 pesetas. — 33.700 pesetas. — 4.340 pesetas. — J63786.

Velasco Pañomo, Luis. — Recesvinto, número 84. Madrid. — 22-860 V.—1978. 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas.—3.248 pesetas. — J63788.

Velasco Velasco, Isidro. — Paseo de Perales, 24. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 59.800 pesetas. — 29.800 pesetas. — 3.560 pesetas. — J63792.

Velázquez García, Virgilio. — Aquilino Domínguez, 2. Madrid. — 22-860 V. 1978. — 103.155 pesetas. — 73.155 pesetas. — 11.331 pesetas. — J63794.

Vélez Hernán, Antonio. — Mancebos, número 6. Madrid. — 22-860 V.—1978. 395.070 pesetas. — 365.070 pesetas. — 31.614 pesetas. — J63799.

Vélez Navarro, Juan. — Villalmanzo, número 2. Madrid. — 22-860 V.—1978. 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas.—8.103 pesetas. — J63800.

Vélez Ruiz, J. — Lope de Haro, 7. Madrid. — 22-860 V. — 1978.—120.055 pesetas. — 90.055 pesetas. — 13.511 pesetas. — J63801.

Verde Albea, Antonio. — Don José, número 14. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 61.880 pesetas. — 31.880 pesetas. — 3.976 pesetas. — J63807.

Verdú Fernández, Jesús. — Dolores Bejarano, 6. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 96.460 pesetas. — 66.460 pesetas. — 8.792 pesetas. — J63809.

Verduero Cañete, Higinio. — Carretera de Valencia, Km. 14. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 67.600 pesetas. — 67.000 pesetas. — 11.120 pesetas. — J63810.

Verdugo Gonzalo, Francisco. — Azahar, 2. Madrid. — 22-860 V. — 1978.— 59.800 pesetas. — 29.800 pesetas.—3.560 pesetas. — J63811.

Viñas López, Isidoro. — Castro Plascencia, 13. Madrid. — 22-860 V.—1978. 97.825 pesetas. — 67.825 pesetas. — 11.165 pesetas. — J63815.

Vicente Alcaide, D. — Desagüe Canal, número 6. Madrid. — 22-860 V.—1978. 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas.—1.610 pesetas. — J63818.

Vicente Moreno, M. — Ciudad de los Angeles, 105. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — J63822.

Vicente Paredes, Francisco. — Nuestra Señora de Loreto, sin número. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 55.510 pesetas. — 25.510 pesetas. — 2.702 pesetas. — J63824.

Vicente Picazo, Luis M. — Cerro del Castañar, 19. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — J63825.

Vicente Rodríguez, Rita. — Avenida Ciudad de Barcelona, 35. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 915.785 pesetas. — 885.785 pesetas. — 125.257 pesetas. — J63826.

Vico Muñoz, José Vicente. — Ventosa, 28. Madrid. — 22-860 V. — 1978.— 211.575 pesetas. — 181.575 pesetas. — 27.315 pesetas. — J63829.

Vidal Abreu, José A. — Hacienda de Pavones, 219. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 70.720 pesetas. — 40.720 pesetas. — 5.744 pesetas. — J63830.

Vidal Ros, Pedro. — Villamil, 76. Madrid. — 22-860 V. — 1978.—166.595 pesetas. — 136.595 pesetas. — 17.119 pesetas. — J63834.

Vila Benestu, J. — Paseo de los Molinos, 3. Madrid. — 22-860 V. — 1978. 67.600 pesetas. — 37.600 pesetas.—5.120 pesetas. — J63841.

Villa Chapado, Manuel. — Julio Cen-

teno B., 22. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 69.420 pesetas. — 39.420 pesetas. — 3.384 pesetas. — J63844.

Villa García, Antonio. — Camino Ingenieros, 9. Madrid. — 22-860 V.—1978. 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas.—9.800 pesetas. — J63845.

Villa Sánchez, Julián. — Julio Centeno B., 22. Madrid. — 22-860 V.—1978. 61.750 pesetas. — 31.750 pesetas.—3.350 pesetas. — J63848.

Villacorta Galazar, L. — Tomás Bretón, 33. Madrid. — 22-860 V. — 1978.— 215.150 pesetas. — 185.150 pesetas. — 18.030 pesetas. — J63850.

Villanueva Angulo, J. — Juan Duque, número 5. Madrid. — 22-860 V.—1978. 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas.—2.520 pesetas. — J63859.

Villanueva Company, Juan M. — Pintor Zariñena, 12. Madrid. — 22-860 V.— 1978. — 70.785 pesetas. — 40.785 pesetas. — 5.757 pesetas. — J63860.

Villanueva Rodríguez, Antonio. — Toledo, 19. Madrid. — 22-860 V. — 1978. 71.500 pesetas. — 41.500 pesetas.—5.900 pesetas. — J63861.

Villar Gutiérrez, Julio. — Barrio del Pilar, 25. Madrid. — 22-860 V. — 1978. 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas.—2.520 pesetas. — J63862.

Villar Muñoz, Pablo. — Santa Lucía, número 3. Madrid. — 22-860 V. — 1978. 73.255 pesetas. — 43.255 pesetas.—6.251 pesetas. — J63863.

Villares Zarzuelo, Máximo. — Arroyo del Olivar, 21. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 48.100 pesetas. — 18.100 pesetas. — 1.220 pesetas. — J63864.

Villasevil Herrera, Honorio. — Plaza de Carballo, 3. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 123.760 pesetas. — 93.760 pesetas. — 11.552 pesetas. — J63869.

Villaverde Morena, Antonio. — San Aquilino, 17. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 87.425 pesetas. — 57.425 pesetas. — 8.485 pesetas. — J63873.

Villaverde Zarzuelo, M. — Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 48.100 pesetas. — 18.100 pesetas. — 1.220 pesetas. — J63874.

Villegas García, A. — Claudio Coello, número 47. Madrid. — 22-860 V.—1978. 87.880 pesetas. — 57.880 pesetas.—7.076 pesetas. — J63875.

Villora Blázquez, Rita. — Bocángel, 1. Madrid. — 22-860 V. — 1978.—190.840 pesetas. — 160.840 pesetas. — 23.168 pesetas. — J63882.

Vime Ramos, Antonio. — Galileo, 33. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 87.880 pesetas. — 57.880 pesetas. — 7.076 pesetas. — J63884.

Viso López, Regino. — Joaquín Costa, 57. — 22-860 V. — 1978.—58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — J63886.

Vivancos Quintana, Jesús. — Travesía de Serrano, 4. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 231.660 pesetas. — 201.660 pesetas. — 25.032 pesetas. — J63887.

Vivar García, Faustino. — Rodríguez de la Vega, 4. Madrid. — 22-860 V. — 1978. — 73.450 pesetas. — 43.450 pesetas. — 5.540 pesetas. — J63888.

Viveros Pérez, Antonio. — Jaén, 24. Madrid. — 22-860 V. — 1978.—608.400 pesetas. — 578.400 pesetas. — 80.580 pesetas. — J63894.

Vivo Marroco, M. — Gabriel Lobo, 27. Madrid. — 22-960 V. — 1978.—52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — J63896.

Aguado Zaragoza, Víctor. — La Alberca, 2. Madrid. — 08-60 E. — 1977. — 224.640 pesetas. — 194.640 pesetas. — 32.208 pesetas. — J55477.

Alba Alba, Antonio. — Manuel Rosés Vila, sin número. Pozuelo de Alarcón. — 08-60 E. — 1977. — 2.587.200 pesetas. 2.557.200 pesetas. — 511.440 pesetas.— J55481.

Alonso Olmos, Antonio. — Seseña, 32. Madrid. — 08-60 E. — 1977.—1.617.280 pesetas. — 1.587.280 pesetas. — 289.107 pesetas. — J55496.

Alvarez Bermejo, Santiago. — Maldonado, 54. Madrid. — 08-60 E. — 1977. 3.240.000 pesetas. — 3.210.000 pesetas. 642.000 pesetas. — J55503.

Alvarez Carballo, Eliseo. — José María Pemán, 2. Madrid. — 08-60 E. — 1977. — 2.402.480 pesetas. — 2.372.480 pesetas. — 467.656 pesetas. — J55504.

Alvarez Ortega, Manuel. — Grandeza Española, 51. Madrid. — 08-60 E.—1977.

954.720 pesetas. — 924.720 pesetas. — 151.397 pesetas. — J55507.

Anduiza Arriola, Rafael. — Antonio Sáinz, sin número. Madrid. — 08-60 E. 1977. — 5.400.000 pesetas. — 5.370.000 pesetas. — 1.074.000 pesetas. — J55110.

Anero Rivera, Antonio. — Ramón Luñán, 75. Madrid. — 08-60 E. — 1977. — 1.680.000 pesetas. — 1.650.000 pesetas. 330.000 pesetas. — J55512.

Angulo Rodríguez, Angel. — Virgen de Lourdes, 28. Madrid. — 08-60 E. — 1977. — 631.680 pesetas. — 601.680 pesetas. — 120.336 pesetas. — J55513.

Aranda Alcázar, Juan. — Nicolás Usera, 128. Madrid. — 08-60 E. — 1977.— 134.400 pesetas. — 104.400 pesetas. — 6.105 pesetas. — J55517.

Aranda Rubio, Emiliano. — Nicolás Usera, 66. Madrid. — 08-60 E.—1977. 1.052.640 pesetas. — 1.022.640 pesetas. 183.528 pesetas. — J55518.

Arévalo Castro, Alfonso. — José, 24. Madrid. — 08-60 E. — 1977.—466.560 pesetas. — 436.560 pesetas. — 87.312 pesetas. — J55520.

Arroyo Pérez, Francisco. — General Yagüe, 10. Madrid. — 08-60 E.—1977. 538.560 pesetas. — 508.560 pesetas. — 73.632 pesetas. — J55524.

Arroyo Valero, Angel. — Camino de Vinateros, 165. Madrid. — 08-60 E. — 1977. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — J55525.

Arteaga Falguera, Iñigo. — San Pedro, número 1. Madrid. — 08-60 E.—1977. 11.760.000 pesetas. — 11.730.000 pesetas. — 2.346.000 pesetas. — J55526.

Aureliano Betruete. — Santa Isabel, número 47. Madrid. — 08-60 E. — 1977. 5.256.000 pesetas. — 5.226.000 pesetas. 1.045.200 pesetas. — J55288.

Baciero Sanz, Gregorio. — San Eudaldo, 11. Madrid. — 08-60 E. — 1977.— 819.840 pesetas. — 789.840 pesetas. — 151.968 pesetas. — J55533.

Balbuena Lerma, Máximo. — Avenida del General Perón, 26. Madrid.—08-60 E. 1977. — 2.366.000 pesetas. — 2.336.000 pesetas. — 467.200 pesetas. — J55535.

Bandariz Camaño, Gabriel. — Trafalgar, 1. Madrid. — 08-60 E. — 1977.— 3.200.000 pesetas. — 3.170.000 pesetas. 634.000 pesetas. — J55537.

Barajas Zamorano, Manuel. — Canarias, 35. Madrid. — 08-60 B.—1977.— 460.800 pesetas. — 430.800 pesetas. — 86.160 pesetas. — J55538.

Bargueño Cazorla, Modesto. — Avenida de las Cuevas de Almanzora, 6. Madrid. — 08-60 E. — 1977. —204.960 pesetas. — 204.960 pesetas. — 40.992 pesetas. — J55541.

Bermúdez Castro, Victoria. — Capitán Haya, 3. Madrid. — 08-60 B. — 1977. 6.720.000 pesetas. — 6.690.000 pesetas. 1.338.000 pesetas. — J55554.

Bernández Henríquez, Germán. — Antonio Acuña, 14. Madrid. — 08-60 B. — 1977. — 840.000 pesetas. — 810.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — J55556.

Bethencourt, Agustín. — Núñez de Balboa, 118. Madrid. — 08-60 B.—1977. 6.125.560 pesetas. — 6.095.560 pesetas. 1.219.112 pesetas. — J55558.

Blas Moreno, Felisa. — Costa Rica, número 20. Madrid. — 08-60 B.—1977. 971.520 pesetas. — 941.520 pesetas. — 188.304 pesetas. — J55565.

Blasco Muñoz, Luis. — Avenida de Pablo VI, 21. Pozuelo de Alarcón. — 08-06 B. — 1977. — 2.520.000 pesetas. 2.490.000 pesetas. — 498.000 pesetas.— J55566.

Blázquez Almendros, Germán. — Avenida del Generalísimo, 109. Madrid. — 08-60 B. — 1977. — 6.095.520 pesetas. 6.065.520 pesetas. — 894.504 pesetas.— J55567.

Blázquez Hernández, Antonio. — Serradilla, 14. Madrid. — 08-60 B.—1977. 2.882.000 pesetas. — 2.852.000 pesetas. 539.785 pesetas. — J55568.

Boldoba Marín, José. — Numancia, 28. Madrid. — 08-60 B. — 1977. — 466.560 pesetas. — 436.560 pesetas. — 71.112 pesetas. — J55570.

Bronchalo Casado, David. — Escosura, 6. Madrid. — 09-60 E. — 1977. — 1.861.920 pesetas. — 1.831.920 pesetas. 352.044 pesetas. — J55580.

Bueno Moneo, Manuel. — Paseo de Juan XXIII, 3. Madrid. — 08-60 E. — 1977. — 4.529.520 pesetas. — 4.499.520 pesetas. — 864.963 pesetas. — J55584.

Cañadas Ortiz, Ginés. — Caridad, 1.

Madrid. — 08-60 E. — 1977.—1.530.480 pesetas. — 1.500.480 pesetas. — 231.810 pesetas. — J55586.

Cabrejas Vázquez, Joaquín. — Sánchez Díaz, 12. Madrid. — 08-60 E. — 1977. 777.600 pesetas. — 747.600 pesetas. — 101.467 pesetas. — J55589.

Cano Martín, Francisca. — Marcelo Usera, 120. Madrid. — 08-60 E.—1977. 445.920 pesetas. — 415.920 pesetas. — 83.184 pesetas. — J55599.

Cantero Alcochotado, José. — Pedro Muguruza, 1. Madrid. — 08-60 E. — 1977. — 7.200.000 pesetas. — 7.170.000 pesetas. — 1.434.000 pesetas. — J55602.

Carrasco Herrero, Rafael. — Pilarica, número 49. Madrid. — 08-60 E.—1977. 6.185.160 pesetas. — 6.155.160 pesetas. 1.120.722 pesetas. — J55606.

Carrasquilla Torres, Angel. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 78. Madrid. — 08-60 E. — 1977. — 2.880.000 pesetas. 2.850.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — J55608.

Casado Pintado, José Antonio. — Villamanín, 33. Madrid. — 08-60 E.—1977. 2.139.840 pesetas. — 2.109.840 pesetas. 397.203 pesetas. — J55610.

Casero Pérez, Pablo. — Nuria, 5. Madrid. — 08-60 E. — 1977. — 2.808.000 pesetas. — 2.778.000 pesetas. — 555.600 pesetas. — J55613.

Castillo Sanzano, Luisa. — Salas Barbadillo, 24. Madrid. — 08-60 E.—1977. 467.040 pesetas. — 437.040 pesetas. — 62.643 pesetas. — J55616.

Cazorla, Rafael. — Movinda, 3. Madrid. — 08-60 E. — 1977. — 1.680.000 pesetas. — 1.650.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — J55618.

Cid Blanco, Antonio. — Fray José Almonacir, Madrid. — 08-60 E.—1977. 2.880.000 pesetas. — 2.850.000 pesetas. 570.000 pesetas. — J55621.

Clemente Gascón, Alonso de. — Granada, 54. Madrid. — 08-60 E. — 1977. 1.882.080 pesetas. — 1.852.080 pesetas. 337.743 pesetas. — J55622.

Cubo María, Antonio. — General Ricardos, 135. Madrid. — 08-60 E. — 1977. — 2.092.800 pesetas. — 2.062.800 pesetas. — 412.560 pesetas. — J55642.

Cubo María, Francisco. — Tucán, 11. Madrid. — 08-60 E. — 1977.—1.152.000 pesetas. — 1.122.000 pesetas. — 224.400 pesetas. — J55643.

Abril Torralba, Francisco. — Plaza del Conde Casal, 1. Madrid. — 08-801 AB. 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 30.600 pesetas. — J55645.

Aguirre García Piqueras, Ramón. — Colón, 14. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 64.600 pesetas. — J55655.

Alcalde Márquez, Miguel. — Peña Atalaya, 19. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 30.600 pesetas. — J55664.

Alcón García, Patricio. — Palacios, 10. Madrid. — 08-801 AB. — 1977.—296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 53.200 pesetas. — J55665.

Alfonseal Peñalara, Luis. — General Ricardos, 117. Madrid. — 08-801 AB.— 1977. — 199.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 19.800 pesetas. — J55668.

Alique Ruiz, Mariano. — Chantada, número 23. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — J55672.

Alonso González, Hilario. — Mármol, número 3. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — J55676.

Alonso Moro, Emilio. — Barco, 9. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 401.000 pesetas. — 371.000 pesetas. — 59.200 pesetas. — J55680.

Alvarez Alonso, Ladislao. — Don Pedro, 17. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.090 pesetas. — J55686.

Alvarez Doctor, Angel. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 2. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J55689.

Alvarez Silva, Josefa. — Poblado de Vallecas Uva, 41. Madrid. — 08-801 AB. 1977. — 894.000 pesetas. — 864.000 pesetas. — 172.800 pesetas. — J55692.

Amat Solsona, José M. — Narváez, 86. Madrid. — 08-801 AB. — 1977.—353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 64.600 pesetas. — J55694.

- Arce Menéndez, José Luis. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, 39. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 778.000 pesetas. — 748.000 pesetas. — 149.604 pesetas. — J55702.
- Arévalo García, Agustín. — Avenida de Moratalaz, 182. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 3.209.000 pesetas. — 3.179.000 pesetas. — 635.800 pesetas. — J55706.
- Arias Rodríguez, Fernando. — Alonso Heredia, 4. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 55.350 pesetas. — J55708.
- Bachiller Jiménez, Gregorio. — Calvo Sotelo, 6. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 41.800 pesetas. — J55717.
- Bahamonde Olmo, M. Luisa. — Mar de Japón, 32. Madrid. — 08-801 AB. — 839.000 pesetas. — 809.000 pesetas. — 136.800 pesetas. — J55719.
- Baigorri Blanca, Manuel. — Plaza del Conde del Valle de Suchil, 8. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J55721.
- Barración Pérez, Francisco. — San Claudio, 38. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J55726.
- Barral Ramos, Manuel. — Arroyo Fontarrón, 49. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 677.000 pesetas. — 647.000 pesetas. — 116.900 pesetas. — J55727.
- Garriada García, José. — Martínez Seco, 5. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 31.508 pesetas. — J55730.
- Barrio Pedro Hernández, Miguel. — Gallegos, 32. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 693.000 pesetas. — 665.500 pesetas. — 120.350 pesetas. — J55731.
- Bejunca Rodríguez, Angeles. — Escribanos, 9. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J55741.
- Benito Estévez, Félix de. — Gaztambide, 57. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 30.600 pesetas. — J55746.
- Berrocal López, Rafael. — Santa Hortensia, 19. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 64.600 pesetas. — J55752.
- Blázquez Almendro, Fermín. — Martín de Vargas, 15. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 927.000 pesetas. — 922.000 pesetas. — 169.400 pesetas. — J55757.
- Blázquez Rodríguez, Rafael. — Virgen de la Consolación, 4. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 1.701.000 pesetas. — 1.671.000 pesetas. — 334.200 pesetas. — J55758.
- Bodega Muñoz, Angel. — Plaza de Villafranca Bar., 2. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J55760.
- Borralló Chamizo, Manuel. — Seseña, número 63. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 125.500 pesetas. — 20.600 pesetas. — J55762.
- Burguillo Cabezuela, Domingo. — Iglesia, 14. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J55771.
- Canelo Cerro, Eusebio. — Puerto del Rey, 13. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 10.100 pesetas. — J55782.
- Cano López, Ramón. — Pilar Cavero, número 6. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 10.100 pesetas. — J55783.
- Carmena Marcos, Angel. — Tahona, número 12. Pozuelo de Alarcón. — 08-801 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 16.850 pesetas. — J55789.
- Carasco Orozco, Rafael. — Comandante Zorita, 51. Madrid. — 08-801 AB. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — J55793.
- Casado Andrés, Valentín. — Otero Delage, 45. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J55797.
- Castell Correas, Manuel. — Dolores Barranco, 76. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 890.000 pesetas. — 860.000 pesetas. — 171.334 pesetas. — J55800.
- Castellot Marcos, Jaime. — Arrieta, número 17. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 573.000 pesetas. — 553.000 pesetas. — 45.600 pesetas. — J55801.
- Castillo García, Clemente. — Ferrer del Río, 21. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 1.164.000 pesetas. — 1.134.000 pesetas. — 211.800 pesetas. — J55802.
- Catalina Torre, Teodoro. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 85. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 26.800 pesetas. — J55805.
- Cayón Rueda, Enrique. — Pico Balaitus, 16. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 1.337.000 pesetas. — 1.307.000 pesetas. — 246.000 pesetas. — J55806.
- Ceballos Pérez, Antonio. — Barrio del Pilar, 12. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 1.260.000 pesetas. — 1.230.000 pesetas. — 237.000 pesetas. — J55808.
- Cerros Barris, Miguel. — Conde de Peñalver, 84. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 979.000 pesetas. — 949.000 pesetas. — 174.800 pesetas. — J55811.
- Ciudad Palomo, Juan E. — Avenida de la Virgen del Coro, 5. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 1.570.000 pesetas. — 1.540.000 pesetas. — 297.500 pesetas. — J55817.
- Clemente Alcaraz, Enrique. — Avenida de América, 40. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J55818.
- Correal Polo, Valentín. — Sagasta, 22. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J55833.
- Cortés Munilla, Antonio L. — Virgen del Coro, 2. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 1.203.000 pesetas. — 1.173.000 pesetas. — 219.600 pesetas. — J55835.
- Crespo Plaza, Pablo. — Sierra Morena, 11. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 18.800 pesetas. — J55838.
- Cueto Díez, Francisco. — General Mola, 271. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 10.100 pesetas. — J55844.
- Delgado Cosme, Antonio. — Martín Soler, 2. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 111.500 pesetas. — J55847.
- Díaz Cárdenas, Teodoro. — Sanz Raso, 43. Madrid. — 08-802 CD. — 1977. — 1.257.000 pesetas. — 1.227.000 pesetas. — 240.900 pesetas. — J55850.
- Díaz Torres, Alejandro. — Aeropuerto de Madrid, 20. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.040 pesetas. — J55862.
- Domingo Fernández, Juan José. — Isaac Albéniz, Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.242 pesetas. — J55866.
- Domínguez Bretón, Manuel. — Villaviciosa, 12. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J55868.
- Durán Curiel, Florencio. — San Vicente Mártir, 5. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — J55873.
- Durántez Iglesias, Jesús A. — Antonio López, 115. Madrid. — 08-801 CD. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J55875.
- Abad Barco, José María. — Plaza de Andrés Soloaga, 4. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.350 pesetas. — J56031.
- Abascal Rodríguez, José R. — Carracedo, 13. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56032.
- Aguado Maceñ, Manuel. — Plaza del Padre Vallet, 3. Pozuelo de Alarcón. — 08-802 AB. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 31.550 pesetas. — J56037.
- Aguado Serda, José. — Sebastián Alvarado, 89. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 44.000 pesetas. — 21.500 pesetas. — 2.008 pesetas. — J56040.
- Aguilera Hernández, Tomás. — Hermanos San Román, sin número. Pozuelo de Alarcón. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.350 pesetas. — J56045.
- Alamo Escribano, Epifanio del. — Pedro Laborde, 23. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J56051.
- Albasanz Domínguez, Luis. — Otero Delage, 30. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56055.
- Alcántara Fernández, Francisco. — Noviciado, 14. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — J56059.
- Alcántara Mediavilla, Concepción. — Eloy Gonzalo, 16. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 62.308 pesetas. — J56060.
- Alcol Ramos, Isidoro. — Cabaña, sin número. Pozuelo de Alarcón. — 08-802 AB. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 52.534 pesetas. — J56064.
- Aldeanueva García, Federico. — Lagasca, 126. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 183.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 30.308 pesetas. — J56068.
- Alfaro Calderón, Mario. — Ventorro Osuna, 5. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 28.308 pesetas. — J56069.
- Almarza Guillén, Dionisio. — Paseo de Juan XXIII, 27. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J56074.
- Alonso Javier, Manuel. — Plaza de San Amaro, 36. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J56080.
- Alonso Martín, Jesús. — Carcabas, 62. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56083.
- Alonso Rodríguez, Victoriano. — Camino de la Laguna, 35. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 89.000 pesetas. — 66.500 pesetas. — 11.008 pesetas. — J56086.
- Alvarez Alumiña, Adolfo. — Juan de Olias, 7. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 89.000 pesetas. — 81.500 pesetas. — 14.008 pesetas. — J56091.
- Alvarez García, Agustín. — Navalmorales, 19. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J56094.
- Alvarez Ortega, Manuel. — San Manuel, 1. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56100.
- Ana Guerrero, José. — Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 13.800 pesetas. — J56106.
- Andrés Sanz, Rafael de. — Castillo de Simancas, 29. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 39.508 pesetas. — J56111.
- Andrés Villar, Mateo. — Vilches, 17. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56113.
- Aranda Alcázar, Juan. — Virgen de Lourdes, 14. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56127.
- Aranda Fanegas, Raimundo. — Victorino Bayo, 11. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 46.608 pesetas. — J56128.
- Aranda Moreno, Bartolomé. — Villalobos, 97. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 36.600 pesetas. — J56129.
- Aranda Pérez, Cándido. — Sierra Valcayo, 21. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 518.000 pesetas. — 488.000 pesetas. — 81.608 pesetas. — J56130.
- Arcones Isidoro, Nicolás. — Plaza del Puerto de la Cruz, sin número. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.804 pesetas. — J56139.
- Arévalo Rivas, C. — Paseo Talleres, número 53. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 10.308 pesetas. — J56142.
- Arguero Ramos, Santiago. — Vía Límite, 79. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 89.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 11.508 pesetas. — J56143.
- Arias Rubio, Mario. — San Antonio, sin número. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J56145.
- Arroyo López, Francisco. — Esteban Collantes, sin número. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J56150.
- Avila Fernández, Francisco. — Puerto Porzuna, 16. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — J56154.
- Avilés Gómez, Pedro. — Congosto, 8. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — J56160.
- Ayala López, Mariano. — Ribadavia, número 29. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 44.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 4.508 pesetas. — J56136.
- Ayora Gómez, Juan. — Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J56164.
- Azores Azores, Lorenzo. — Hacienda de Pavones, 53. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 31.508 pesetas. — J56165.
- Bailón Alonso, Gregorio. — Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J56167.
- Ballesteros Tena, Fernando. — Jesús Aprendiz, 13. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 3.208 pesetas. — J56170.
- Baltasar Torres, Agustín. — San Roque, 2. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 44.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 4.508 pesetas. — J56172.
- Banderas Navajas, Rafael. — Eugenia de Montijo, 42. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 1.108.000 pesetas. — 1.078.000 pesetas. — 163.108 pesetas. — J56173.
- Barco Sánchez, Isidoro. — Altamira, número 5. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 40.608 pesetas. — J56177.
- Barreiro Sosrio, Francisco. — José Luis Arrese, 38. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 778.000 pesetas. — 748.000 pesetas. — 106.408 pesetas. — J56185.
- Barriada García, José. — Martínez Seco, 5. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56186.
- Bartol Moreno, Hernando. — Martínez de la Riva, 28. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56192.
- Bejarano Carmona, Manuel. — Serena, 10. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 44.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 4.508 pesetas. — J56198.
- Bejarano Domínguez, José. — Avenida de Monforte de Lemos, 111. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56199.
- Bejarano Minor, Juan. — Antonio López, 40. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56201.
- Relinchón Sánchez, Gregorio. — Viriato, 13. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 38.200 pesetas. — J56203.
- Bengos González, Santos. — Andrés Mellado, 24. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 89.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 11.508 pesetas. — J56208.
- Benito Velasco, J. — Nuncio, 9. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J56210.
- Bernardino García, Alvaro. — San Manuel, 5. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.108 pesetas. — J56215.
- Bianco Fraguera, Angel. — Quinta de la Paloma, 156. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56217.
- Blázquez Godoy, Manuel. — Virgen de la Consolación, 4. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 29.490 pesetas. — J56222.
- Bobolla Gutiérrez, Antonio. — Villardondiego, 5. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56228.
- Bolullo Meta, Pascual. — Fernando el Católico, 29. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J56231.
- Boné Sedeño, Angel Luis. — Nochebuena, 14. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 66.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 7.908 pesetas. — J56233.
- Bonilla Bonilla, Alejandro. — Isabelita Usera, 70. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 19.088 pesetas. — J56234.
- Borbolla Cortines, Elías. — Isla Graciosa, 27. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56235.
- Borreguero Villarrubia, C. — San Emilio, 22. Madrid. — 08-802 AB. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.308 pesetas. — J56237.
- Bravo García, Manuel. — Antonio Sanfiz, 17. Madrid. — 08-802 AB. —

1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — J56243.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.046)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 51 por el concepto de URBANA - CATASTRAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1980. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1980. — NÚMERO DE REFERENCIA

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380667.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380668.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380669.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380670.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. —

24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380671.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380672.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380673.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380674.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380675.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380676.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380677.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380678.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380679.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 599.946 pesetas. — 23.997 pesetas. — 2.764 pesetas. — E380680.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 546.187 pesetas. — 21.847 pesetas. — 2.516 pesetas. — E380681.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 630.363 pesetas. — 25.214 pesetas. — 2.904 pesetas. — E380682.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380683.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380684.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380685.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380686.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380687.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380688.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380689.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380690.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380691.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. —

26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380692.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380693.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380694.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380695.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380696.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 665.277 pesetas. — 26.611 pesetas. — 3.064 pesetas. — E380697.

Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima. — Padre Jesús Ordóñez, 18. Madrid. — 611.396 pesetas. — 24.455 pesetas. — 2.816 pesetas. — E380698.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380906.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380907.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380908.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380909.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380910.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380911.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380912.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380913.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380914.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380915.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380916.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380917.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380918.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380919.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. —

26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380955.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380961.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380965.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380967.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380969.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380970.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380971.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380977.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380979.

Santarén García, Lope. — Ponciano, número 8. Madrid. — 673.755 pesetas. — 26.950 pesetas. — 9.056 pesetas. — E380980.

Ramírez Gavilán, Juan. — Oña, número 133. Madrid. — 386.556 pesetas. — 15.462 pesetas. — 3.979 pesetas. — E381142.

Díez Guernemann, Rosa María. — Oña, número 133. Madrid. — 956.246 pesetas. — 38.249 pesetas. — 9.840 pesetas. — E381149.

Díez Guernemann, M. Ernestina. — Oña, 133. Madrid. — 1.013.486 pesetas. — 40.539 pesetas. — 10.428 pesetas. — E381160.

Macías Redondo, Juana. — Oña, número 129. Madrid. — 956.291 pesetas. — 38.251 pesetas. — 9.832 pesetas. — E381169.

Cuesta Goñi, María Paz. — Oña, número 129. Madrid. — 956.291 pesetas. — 38.251 pesetas. — 9.832 pesetas. — E381172.

Proinusa. — Fuencarral, 123. Madrid. — 774.000 pesetas. — 30.960 pesetas. — 4.495 pesetas. — E381463.

Proinusa. — Fuencarral, 123. Madrid. — 774.000 pesetas. — 30.960 pesetas. — 4.495 pesetas. — E381475.

Cervera Estévez, Juan José. — Canoa, número 4. Madrid. — 844.033 pesetas. — 33.761 pesetas. — 9.600 pesetas. — E381497.

Mediavilla García, Antonio. — Canoa, número 4. Madrid. — 598.496 pesetas. — 23.939 pesetas. — 6.808 pesetas. — E381498.

Varez Ruir, Raúl. — Canoa, 4. Madrid. — 721.264 pesetas. — 28.850 pesetas. — 8.204 pesetas. — E381499.

Playa de Laza, S. A. — Canoa, número 4. Madrid. — 936.108 pesetas. — 37.444 pesetas. — 10.648 pesetas. — E381501.

Playa de Laza, S. A. — Canoa, número 4. Madrid. — 813.341 pesetas. — 32.533 pesetas. — 9.251 pesetas. — E381503.

Playa de Laza, S. A. — Canoa, número 4. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381504.

Trigo Martínez, Santiago. — Canoa, número 4. Madrid. — 936.108 pesetas. — 37.444 pesetas. — 10.648 pesetas. — E381505.

Cruz Carrascosa, Mariano de la. — Canoa, 4. Madrid. — 813.341 pesetas. — 32.533 pesetas. — 9.251 pesetas. — E381507.

García Díez, Trinidad. — Canoa, número 4. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381508.

Fabra Rozalén, Juan. — Canoa, número 4. Madrid. — 936.108 pesetas. —

37.444 pesetas. — 10.648 pesetas. — E381509.
 Sevilla Panadero, Dionisio. — Canoa, número 4. Madrid. — 797.994 pesetas. — 31.919 pesetas. — 9.076 pesetas. — E381510.
 Calleja Berrocal, M. Josefa. — Canoa, número 4. Madrid. — 813.341 pesetas. — 32.533 pesetas. — 9.251 pesetas. — E381511.
 Serapio Martínez, M. Carmen. — Canoa, núm. 4. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381512.
 Subías Esteban, Francisco Javier. — Canoa, 6. Madrid. — 705.919 pesetas. — 28.236 pesetas. — 8.029 pesetas. — E381514.
 González Serrano, Rafael. — Canoa, número 6. Madrid. — 705.919 pesetas. — 28.236 pesetas. — 8.029 pesetas. — E381515.
 Carmona Fernández. — Canoa, 6. Madrid. — 797.994 pesetas. — 31.919 pesetas. — 9.076 pesetas. — E381517.
 Calvo Hernández, Alejandro. — Canoa, número 6. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381519.
 Hernández González, Francisco. — Canoa, núm. 6. Madrid. — 936.108 pesetas. — 37.444 pesetas. — 10.648 pesetas. — E381520.
 Redondo Carrasco, Candelas. — Canoa, número 6. Madrid. — 797.994 pesetas. — 31.919 pesetas. — 9.076 pesetas. — E381521.
 De Zupka Crista, Adrienne. — Canoa, número 6. Madrid. — 813.341 pesetas. — 32.533 pesetas. — 9.251 pesetas. — E381522.
 Gimeno Valentín, Jesús. — Canoa, número 6. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381523.
 Serrano Agudo, José. — Canoa, número 6. Madrid. — 197.994 pesetas. — 31.919 pesetas. — 9.076 pesetas. — E381525.
 Calderón Fornas, Antonio. — Canoa, número 8. Madrid. — 705.919 pesetas. — 28.236 pesetas. — 8.029 pesetas. — E381529.
 Llorente Lázaro, Miguel Angel. — Canoa, núm. 8. Madrid. — 813.341 pesetas. — 32.533 pesetas. — 9.251 pesetas. — E381534.
 González Sanjurjo, Manuela. — Canoa, núm. 8. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381535.
 Bollero Luque, Francisco. — Canoa, número 8. Madrid. — 813.341 pesetas. — 32.533 pesetas. — 9.251 pesetas. — E381538.
 Nieto y Blanco Sobrino García, Luis A. Canoa, 8. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381539.
 Rodríguez Hernández, Ramón E. — Canoa, 8. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381543.
 Muñoz de Leyva, Jesús Gerardo. — Canoa, 10. Madrid. — 705.919 pesetas. — 28.236 pesetas. — 8.029 pesetas. — E381545.
 Acero Fernández, Patricia. — Canoa, número 10. Madrid. — 813.341 pesetas. — 32.533 pesetas. — 9.251 pesetas. — E381554.
 Portillo Pérez, José Ma. — Canoa, número 10. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381555.
 Lorenzo Becco, María Reyes. — Canoa, número 10. Madrid. — 936.108 pesetas. — 37.444 pesetas. — 10.648 pesetas. — E381556.
 Bustillo Witz, M. Fernanda Nieves. — Canoa, número 10. Madrid. — 797.994 pesetas. — 31.919 pesetas. — 9.076 pesetas. — E381557.
 San Nicolás Pedraz, Carmen. — Canoa, número 12. Madrid. — 705.919 pesetas. — 28.236 pesetas. — 8.029 pesetas. — E381561.
 Hidalgo López, Brígida. — Canoa, número 12. Madrid. — 797.994 pesetas. — 31.919 pesetas. — 9.076 pesetas. — E381565.
 Ramos Paul, José Manuel. — Canoa, número 12. Madrid. — 797.994 pesetas. — 31.919 pesetas. — 9.076 pesetas. — E381569.

Saavedra Garrido, Enrique. — Canoa, número 12. Madrid. — 797.994 pesetas. — 31.919 pesetas. — 9.076 pesetas. — E381573.
 Sola Martínez, Hermenegildo. — Canoa, 12. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381575.
 Moreno Moreno, Zacarías. — Canoa, número 14. Madrid. — 797.994 pesetas. — 31.919 pesetas. — 9.076 pesetas. — E381577.
 Serrano Nieto, Gregorio. — Canoa, número 14. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381583.
 Navez López, M. Carmen. — Canoa, 14. Madrid. — 936.108 pesetas. — 37.444 pesetas. — 10.648 pesetas. — E381584.
 Poroszlav, Istvan. — Canoa, 14. Madrid. — 813.341 pesetas. — 32.533 pesetas. — 9.251 pesetas. — E381586.
 García Borrás, Javier. — Canoa, número 14. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381587.
 García Ortiz de Arri, José C. — Canoa, 16. Madrid. — 844.033 pesetas. — 33.761 pesetas. — 9.600 pesetas. — E381588.
 Orgaz González, Julián. — Canoa, número 16. Madrid. — 705.919 pesetas. — 28.236 pesetas. — 8.029 pesetas. — E381589.
 López López. — Canoa, 16. Madrid. — 813.341 pesetas. — 32.533 pesetas. — 9.251 pesetas. — E381590.
 Sánchez Calvo, Francisco Javier. — Canoa, 16. Madrid. — 782.649 pesetas. — 31.305 pesetas. — 8.900 pesetas. — E381591.
 Larraya Nieto, Gerardo. — Canoa, número 16. Madrid. — 813.341 pesetas. — 32.533 pesetas. — 9.251 pesetas. — E381595.
 García Hernández, Eloy. — Canoa, número 16. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381595.
 Vega Bernardo, Recadero Felipe. — Canoa, 16. Madrid. — 936.108 pesetas. — 37.444 pesetas. — 10.648 pesetas. — E381596.
 Rivera Monreal, José. — Batel, 7. Madrid. — 844.033 pesetas. — 33.761 pesetas. — 9.600 pesetas. — E381602.
 Leguina Hierro, José M. — Batel, número 7. Madrid. — 797.994 pesetas. — 31.919 pesetas. — 9.076 pesetas. — E381607.
 Bollero Pompas, Inés Pilar. — Batel, número 7. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381609.
 Angioletto Alonso, Manuel. — Batel, número 7. Madrid. — 936.108 pesetas. — 37.444 pesetas. — 10.648 pesetas. — E381610.
 Latorre Carnicero, María Angela. — Batel, 7. Madrid. — 797.994 pesetas. — 31.919 pesetas. — 9.076 pesetas. — E381611.
 San Nicolás Pedraz, Manuel. — Batel, número 7. Madrid. — 813.341 pesetas. — 32.533 pesetas. — 9.251 pesetas. — E381612.
 López de Lerma Jurado, Manuel. — Batel, 7. Madrid. — 874.724 pesetas. — 34.988 pesetas. — 9.949 pesetas. — E381613.
 Domínguez Ordóñez, Mario. — San Cesáreo, 7. Madrid. — 424.853 pesetas. — 16.994 pesetas. — 4.671 pesetas. — E381932.
 Torrijos García, Luis María. — Calamocha, 5. Madrid. — 456.233 pesetas. — 18.249 pesetas. — 5.016 pesetas. — E381935.
 Parra González, Juan. — Puerto de la Bonaigua, 46. Madrid. — 440.715 pesetas. — 17.628 pesetas. — 4.844 pesetas. — E381936.
 Lope Gómez, Francisco. — Lagartijo, número 14. Madrid. — 440.715 pesetas. — 17.628 pesetas. — 4.844 pesetas. — E381937.
 Castañeda Núñez, Prado. — Guetaria, número 45. Madrid. — 424.853 pesetas. — 16.994 pesetas. — 4.671 pesetas. — E381938.
 Oller Méndez, José Luis. — Parque de la Paloma, 22. Madrid. — 425.542 pesetas. — 17.021 pesetas. — 4.679 pesetas. — E381949.

Guerra Sabido, Antonio. — Leiza, número 35. Madrid. — 442.439 pesetas. — 17.697 pesetas. — 4.864 pesetas. — E381950.
 Iglesias Fernández, Nicolás. — Paseo de los Olivos, 74. Madrid. — 424.853 pesetas. — 16.994 pesetas. — 4.671 pesetas. — E381951.
 Cobetas Fernández, José Luis. — Virgen de Belén, 1. Madrid. — 440.715 pesetas. — 17.628 pesetas. — 4.844 pesetas. — E381952.
 Díaz Díaz, Amador. — Plaza de Jiménez Díaz, 5. Madrid. — 425.542 pesetas. — 17.021 pesetas. — 4.679 pesetas. — E381957.
 Salgado Aguado, Angel. — Sierra de Albarracín, 219. Madrid. — 424.853 pesetas. — 16.994 pesetas. — 4.671 pesetas. — E381959.
 Villalón Verástegui, Miguel. — Cervantes, núm. 1. Madrid. — 425.542 pesetas. — 17.021 pesetas. — 4.679 pesetas. — E381964.
 Díez Carrasco, Fructuoso. — Ciudad de los Angeles, 125. Madrid. — 425.542 pesetas. — 17.021 pesetas. — 4.679 pesetas. — E381973.
 González Muñoz, Valeriano. — San Andrés, 7. Madrid. — 424.853 pesetas. — 16.994 pesetas. — 4.671 pesetas. — E381975.
 Arango García, Laurentino. — Bravo Murillo, 297. Madrid. — 440.715 pesetas. — 17.628 pesetas. — 4.844 pesetas. — E381976.
 Hueso Mejías, Alejandro. — Sepúlveda, número 66. Madrid. — 425.542 pesetas. — 17.021 pesetas. — 4.679 pesetas. — E381980.
 Gil Vega, Valentín. — Cochero, número 8. Madrid. — 425.542 pesetas. — 17.021 pesetas. — 4.679 pesetas. — E381981.
 García Moreno, Juan José. — Avenida del General Fanjul, núm. 161. Madrid. — 424.853 pesetas. — 16.994 pesetas. — 4.671 pesetas. — E381986.
 Padilla Padilla, Antonio. — Cervantes, número 1. Madrid. — 425.542 pesetas. — 17.021 pesetas. — 4.679 pesetas. — E381988.
 García Abad, Angel Luis. — Aimenro, 22. Madrid. — 440.715 pesetas. — 17.628 pesetas. — 4.844 pesetas. — E381992.
 Alvarez Sánchez, José. — Via Carpetana, 348. Madrid. — 440.715 pesetas. — 17.628 pesetas. — 4.844 pesetas. — E381993.
 Cordero Paniagua, Rafael. — Vía, número 14. Madrid. — 442.439 pesetas. — 17.697 pesetas. — 4.864 pesetas. — E381995.
 Guadalupe Solís, Angel. — Valle Inclán, 68. Madrid. — 440.715 pesetas. — 17.628 pesetas. — 4.844 pesetas. — E382000.
 Hernández Sánchez, Jesús. — Infantas, 15. Madrid. — 440.715 pesetas. — 17.628 pesetas. — 4.844 pesetas. — E382001.
 Soler Gil, Antonio. — San Timoteo, número 77. Madrid. — 442.439 pesetas. — 17.697 pesetas. — 4.864 pesetas. — E382003.
 García Piña, José Luis. — Hinojosa del Duque, 69. Madrid. — 425.542 pesetas. — 17.021 pesetas. — 4.679 pesetas. — E382005.
 Sánchez García, Manuel. — Los Yébenes, 132. Madrid. — 424.853 pesetas. — 16.994 pesetas. — 4.671 pesetas. — E382007.
 Martín Bueno, Gregorio Vidal. — Gómeznarro, 198. Madrid. — 440.715 pesetas. — 17.628 pesetas. — 4.844 pesetas. — E382008.
 Promociones Españolas, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 8. Madrid. — 253.991 pesetas. — 10.159 pesetas. — 1.404 pesetas. — E382441.
 Promociones Españolas, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 8. Madrid. — 250.815 pesetas. — 10.032 pesetas. — 1.387 pesetas. — E382462.
 Promociones Españolas, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 8. Madrid. — 250.815 pesetas. — 10.032 pesetas. — 1.387 pesetas. — E382483.
 Promociones Españolas, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 8. Madrid. — 188.376 pesetas. — 7.535 pesetas. — 1.041 pesetas. — E382504.
 Promociones Españolas, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 8. Madrid. —

192.609 pesetas. — 7.704 pesetas. — 1.064 pesetas. — E382525.
 Ma-Villa, S. L. — Carretera de Irún, kilómetro 14. Madrid. — 336.706 pesetas. — 13.468 pesetas. — 3.300 pesetas. — E382627.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 769.232 pesetas. — 30.769 pesetas. — 7.659 pesetas. — E383008.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 587.572 pesetas. — 23.502 pesetas. — 5.849 pesetas. — E383009.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 17.384 pesetas. — 386 pesetas. — 33 pesetas. — E383010.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 17.384 pesetas. — 386 pesetas. — 33 pesetas. — E383011.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 17.384 pesetas. — 386 pesetas. — 33 pesetas. — E383012.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 17.384 pesetas. — 386 pesetas. — 33 pesetas. — E383013.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 17.384 pesetas. — 386 pesetas. — 33 pesetas. — E383014.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 17.384 pesetas. — 386 pesetas. — 33 pesetas. — E383015.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 777.924 pesetas. — 17.287 pesetas. — 1.452 pesetas. — E383016.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 769.232 pesetas. — 17.094 pesetas. — 1.437 pesetas. — E383017.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 783.139 pesetas. — 17.287 pesetas. — 1.452 pesetas. — E383018.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 777.924 pesetas. — 17.287 pesetas. — 1.452 pesetas. — E383019.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 864.842 pesetas. — 19.219 pesetas. — 1.616 pesetas. — E383020.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 807.476 pesetas. — 17.944 pesetas. — 1.508 pesetas. — E383021.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 777.924 pesetas. — 17.287 pesetas. — 1.452 pesetas. — E383022.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 864.842 pesetas. — 19.219 pesetas. — 1.616 pesetas. — E383023.
 Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Ruiz de Alda, 5. Madrid. — 807.476 pesetas. — 17.944 pesetas. — 1.508 pesetas. — E383024.
 Inmobiliaria Veiga, S. A. — Atocha, número 70. Madrid. — 371.522 pesetas. — 14.860 pesetas. — 3.700 pesetas. — E383239.
 Inmobiliaria Veiga, S. A. — Atocha, número 70. Madrid. — 226.121 pesetas. — 9.044 pesetas. — 2.252 pesetas. — E383240.
 Inmobiliaria Veiga, S. A. — Atocha, número 70. Madrid. — 371.522 pesetas. — 14.860 pesetas. — 3.700 pesetas. — E383241.
 Inmobiliaria Veiga, S. A. — Atocha, número 70. Madrid. — 588.555 pesetas. — 23.542 pesetas. — 5.860 pesetas. — E383242.
 Inmobiliaria Veiga, S. A. — Atocha, número 70. Madrid. — 588.555 pesetas. — 23.542 pesetas. — 5.860 pesetas. — E383243.
 Inmobiliaria Veiga, S. A. — Atocha, número 70. Madrid. — 456.518 pesetas. — 18.260 pesetas. — 4.545 pesetas. — E383244.
 Inmobiliaria Veiga, S. A. — Atocha, número 70. Madrid. — 497.680 pesetas. — 19.907 pesetas. — 4.955 pesetas. — E383245.
 Inmobiliaria Veiga, S. A. — Atocha, número 70. Madrid. — 538.841 pesetas. — 21.553 pesetas. — 5.364 pesetas. — E383246.

45.934 pesetas. — 1.837 pesetas. — 253 pesetas. — E383566.

Promociones Españolas, S. A. — Rodríguez San Pedro, número 8. Madrid.— 689.018 pesetas. — 27.560 pesetas. — 3.809 pesetas. — E383567.

Promociones Españolas, S. A. — Rodríguez San Pedro, número 8. Madrid.— 45.934 pesetas. — 1.837 pesetas. — 253 pesetas. — E383586.

Promociones Españolas, S. A. — Rodríguez San Pedro, número 8. Madrid.— 689.018 pesetas. — 27.560 pesetas. — 3.809 pesetas. — E383587.

Promociones Españolas, S. A. — Rodríguez San Pedro, número 8. Madrid.— 68.902 pesetas. — 2.756 pesetas. — 381 pesetas. — E383606.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.047)

AYUNTAMIENTOS

ALPEDRETE

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Miguel Serrano ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P. de 4.000 litros, enterrado en la calle Eras de Arriba, sin número, de este Municipio.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alpedrete, a 3 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.505) (O.—51.179)

ARANJUEZ

En uso de la facultad que concede el artículo 119.2 de la vigente ley del Suelo y Ordenación Urbana, este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 29 del pasado mes de abril, resolvió aprobar inicialmente el expediente instruido para determinación del sistema de actuación aplicable a la Unidad I, "Pozo de la Nieve", en este término municipal, y elegido el sistema de compensación, queda expuesto al público el referido expediente, por plazo de quince días, para cumplimiento y a los efectos determinados en el apartado b) del artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial el de los propietarios de terrenos afectados por la anterior resolución.

Aranjuez, a 5 de mayo de 1982.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—5.514) (O.—51.188)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad don Florián Molina Barbero ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la apertura de una taberna en la carretera de Toledo, kilómetro dos.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General los días y horas hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, a 4 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.515) (O.—51.189)

CAMARMA DE ESTERUELAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de

noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: José Antonio Menayo González.

Actividad: Taller de afilados industriales.

Emplazamiento: Calle Alameda, número 8.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 4 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.518) (O.—51.192)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Félix San Pablo García.

Actividad: Fabricación de complementos de carpintería.

Emplazamiento: Calle Alameda, sin número.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 4 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.519) (O.—51.193)

CAMPO REAL

Don Luis Ortega Olivares solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller reparación de automóviles de tercera categoría en esta Villa, Camino de Pozuelo, número 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Campo Real, a 5 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.646) (O.—51.265)

"Unión Eléctrica, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación y montaje de transformación y distribución de energía eléctrica en esta Villa, calle Príncipe, con vuelta al Callejón del Riesgo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Campo Real, a 5 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.647) (O.—51.266)

Doña Raquel Novoa Noguera solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de artículos de regalo en esta Villa, calle Morata, núm. 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Campo Real, a 4 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.648) (O.—51.267)

CIEMPOZUELOS

El Ayuntamiento en sesión plenaria, celebrada el día 17 de marzo pasado, acordó aprobar inicialmente el proyecto de construcción de una Residencia de Ancianos en la finca denominada "Cantera

de los Frailes", calificando el mismo como de utilidad pública e interés social, a los efectos prevenidos en el capítulo cuarto, "Normas especiales", punto 4.1 de las vigentes Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento.

El expediente se encuentra a efectos de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 y 41.1 de la vigente ley del Suelo.

Ciempozuelos, a 6 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.499) (O.—51.173)

COSLADA

Por parte de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para centro de transformación en la finca sin número de la calle Llanos de Jerez, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 4 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.654) (O.—51.273)

Por parte de don Rafael Miguel Ovejas se ha solicitado licencia para alimentación y repostería en la finca número 4 de la calle Méjico, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 4 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.655) (O.—51.274)

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 del pasado mes de abril, la ejecución por concurso de las obras de construcción del campo de fútbol de "La Vía", de esta localidad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones elaborados al efecto, se acuerda convocar el aludido concurso, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto y tipo: El objeto del concurso es la adjudicación de las obras de construcción del campo de fútbol municipal "La Vía", por un presupuesto de contrata de 11.518.978 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo máximo de tres meses.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en las oficinas municipales, así como el proyecto y demás antecedentes, durante las horas de oficina, por un plazo de once días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el último de los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia que lo publique.

Reclamaciones al pliego: Durante los primeros ocho días indicados en el apartado anterior podrán dirigirse reclamaciones contra los pliegos de condiciones. De producirse alguna, el plazo de presentación de ofertas quedaría en suspenso hasta su resolución.

Fianzas: La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de 230.380 pesetas; la fianza definitiva será de 460.760 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del Documento Nacional de Identidad número, actuando en nombre y presentación de, enterado del proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de construcción del campo de fútbol "La Vía", que conoce y acepta ínte-

gramente, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Salvo en el caso de reclamaciones al pliego, las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el último de los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia que lo publique.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil a aquel señalado como último para la admisión de plicas.

Coslada, a 4 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.

(G. C.—5.504) (O.—51.178)

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 del pasado mes de abril, el proyecto de urbanización de la calle Poniente, de esta localidad, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.998.807 pesetas, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Coslada, a 3 de mayo de 1982.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.

(G. C.—5.513) (O.—51.187)

COLMENAR VIEJO

Por doña Juana Madero Bellido se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de peluquería de señoras a emplazar en la calle Vascongadas, portal número 5, primero A, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días, ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 6 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.653) (O.—51.272)

Don Angel Pareja del Castillo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de figuras y objetos decorativos, a emplazar en la zona industrial Sur, sita en la calle del Oro, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 6 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.652) (O.—51.271)

EL BOALO

De conformidad con lo acordado por la Corporación municipal en sesión de fecha 26 de abril en curso y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, por el presente anuncio se relacionan a continuación los admitidos para tomar parte en la oposición convocada para la provisión, en propiedad, de una plaza de Conserje del colegio de EGB "San Sebastián", para su publicación durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones:

Admitidos

Don Roberto Benito Arranz.
Don Alfonso Martín Calleja.
Don José Angel Vázquez Estévez.
Don Antonio Leiro Muñiz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, por medio del presente edicto, para conocimiento en general.

El Boalo, a 28 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.566) (O.—51.215)

FUENLABRADA

En la sesión del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el 30 de abril de 1982,

fueron aprobados definitivamente los siguientes proyectos:

1.º Proyecto de penetración desde la carretera de Móstoles.

2.º Proyecto de urbanización general de la Serna.

3.º Proyecto de circunvalación de Fuenlabrada, tramo II.

4.º Proyecto de circunvalación de Fuenlabrada, tramos III y IV.

Fueron igualmente aprobados inicialmente en dicho Pleno:

1.º Proyecto de penetración desde la carretera de Leganés.

2.º Proyecto de penetración desde la carretera de Humanes.

3.º Ampliación y modificación proyecto de urbanización de la calle Nazaret.

Durante el plazo de quince días desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos los proyectos aprobados inicialmente en las oficinas municipales, pudiéndose presentar reclamaciones en dicho plazo.

Fuenlabrada, a 4 de mayo de 1982.—El Alcalde, Manuel de la Rocha Rubí.

(G. C.—5.651) (O.—51.270)

EL ESCORIAL

Por parte de don Juan Carlos Alonso Padilla se ha solicitado licencia para la instalación de la venta de frutos secos y bebidas en la finca número 10 de la calle Padre Villacastín, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 30 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.502) (O.—51.176)

LOS MOLINOS

Doña Amparo Alonso de Frutos solicita autorización para instalar comercio de venta al por menor de ultramarinos, sin maquinaria, en la calle de Cañada Real, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Los Molinos, a 10 de mayo de 1982.—El Alcalde, Jesús Pérez.

(G. C.—5.643) (O.—51.262)

Se hace público, para general conocimiento, que por el plazo de un mes está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficinas el proyecto de puente sobre el río Guadarrama, a su paso por esta localidad, en la travesía del Molino de la Cruz, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 6 de mayo de 1982, a fin de oír reclamaciones.

Los Molinos, a 8 de mayo de 1982.—El Alcalde, Jesús Pérez.

(G. C.—5.644) (O.—51.263)

MOSTOLES

Don Julián García García solicita autorización para instalar óptica y fotografía en la calle de Valencia, número 1, local 12 B, izquierda.—Expediente 187/82.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 30 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.506) (O.—51.180)

"Hergo, S. A.", solicita autorización para instalar venta menor de prendas para vestido y tocado, confeccionadas con géneros de cualquier clase, en la calle de Simón Hernández, número 48, local A.—Expediente 186/82.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 30 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.507) (O.—51.181)

Don Tomás Castro Rodríguez solicita autorización para la apertura de venta menor de conservas, productos alimenticios de todas clases y bebidas, en la calle Gran Capitán, número 28, local 1.—Expediente 185/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 29 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.508) (O.—51.182)

Don Leonardo Lozano Ossorio solicita autorización para la apertura de reparación de electrodomésticos en la calle Río Sella, número 4.—Expediente 184/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 29 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.509) (O.—51.183)

"Tracto Industrial, S. A.", solicita autorización para la apertura de exposición de automóviles en la avenida de Portugal, número 21.—Expediente 183/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 29 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.510) (O.—51.184)

Don Serapio Marcos Pastor solicita autorización para la apertura de autoservicio de alimentación en la calle Ricardo de la Vega, número 7.—Expediente 182/1982.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 30 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.511) (O.—51.185)

Don Pedro Crespo Barba solicita autorización para la apertura de taller de lavado manual, engrase y neumáticos de automóviles, en la calle Zaragoza, número 7.—Expediente 181/82.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 30 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.512) (O.—51.186)

PARLA

Por parte de don Manuel Almestre Castro se ha solicitado licencia para un bar en la finca número 1 de la calle Gualquivir, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.516) (O.—51.190)

Por parte de doña Carmen Serrada González se ha solicitado licencia para una droguería en la finca número 8 de la calle Guadalajara, con vuelta a la calle Burgos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 3 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.517) (O.—51.191)

PERALES DE TAJUÑA

Por parte de don Saturnino Francisco Gómez Carrasco se ha solicitado licencia para instalación y funcionamiento de una sala de proyección de cine en la finca número 7 de la calle Barrio Nuevo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Perales de Tajuña, a 6 de mayo de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.645) (O.—51.264)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: "Industrias Cabré-Payen, Sociedad Anónima".

Actividad: Almacén juntas para motores.

Emplazamiento: Calle Sierra Morena, número 59.

Titular: Don Raúl López Luis.

Actividad: Chapa, pintura y mecánica.

Emplazamiento: Calle Picos de Europa, nave 3.

Titular: Doña Mercedes y Sofía Merchante López.

Actividad: Jardín de infancia.

Emplazamiento: Calle Era, número 40.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 30 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.520) (O.—51.194)

TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En la reclamación número 2.046/76, por el concepto de Plus Valía, seguida en este Tribunal a instancia de don Venancio Diego Gullón, se ha dictado en 28 de febrero de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada y denegando la solicitud de suspensión pedida, debiendo ingresar el débito en la Depositaria de la Corporación en el término hábil que faltara por transcurrir al momento de interponer la reclamación, e igualmente ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo, que por el Ayuntamiento se practique en el término hábil que en la misma liquidación se señale."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 12 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—858)

En la reclamación número 2.053/81, 'Contribuciones Especiales, seguida ante este Tribunal a instancia de doña Carmen Borondo López y Marcos de León, contra liquidación número 198-1978-2.º-80 del Ayuntamiento de Madrid, se ha dictado con fecha 30 de abril de 1981 acuerdo en relación con la petición de aplazamiento de ingreso solicitada por el reclamante, cuya parte dispositiva dice:

"Este Tribunal, haciendo uso de la facultad discrecional que le atribuye el número primero del citado artículo 83, acuerda elevar a definitiva la suspensión provisional obtenida en su día."

Dicho acuerdo de aplazamiento, así como la puesta de manifiesto del expediente, se remitió al reclamante al domicilio señalado para notificaciones en oficio de este Tribunal de fecha 11 de mayo de 1981, y no habiéndose podido notificar lo acordado, en dicho domicilio, por estar ausente, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y del 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 2 de noviembre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—859)

Referencia número 2.071/75.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Benigno Vecino Pérez, el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida y el interés del 10 por 100.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 28 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—860)

Referencia número 2.072/80.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a "Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, Sociedad Anónima", en representación Miguel Angel Fernández Villamandos, el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de

igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida y el interés del 10 por 100.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de octubre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—861)

En la reclamación número 2.077/79, por el concepto de D. y Tasas, seguida en este Tribunal a instancia de "Carpa Ibérica, S. A.", se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y por unanimidad y en única instancia acuerda tener por no presentada la reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones y denegar la suspensión solicitada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—862)

En la reclamación número 2.093/80, por el concepto de Lujo, seguida en este Tribunal a instancia de don Juan Paredes Ruano, se ha dictado en 30 de abril de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda estimar la presente instancia, condonando la multa impuesta."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 20 de octubre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—863)

En la reclamación número 2.098/78, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de doña Ascensión Sanz Simarro, se ha dictado en 31 de octubre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Por todo lo anterior, este Tribunal, en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación, confirmando íntegramente el acto administrativo impugnado, al tiempo que levanta la suspensión que de su ejecución fuera en su día concedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—864)

Referencia número 2.155/79.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Ramón Parent Alvarez, con domicilio en esta capital, calle Condesa de Venadita, números 6 y 8, el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida y el interés del 10 por 100.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 5 de octubre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—865)

En la reclamación número 2.155/77, de Contribuciones Especiales, seguida ante este Tribunal a instancia de don Antonio Moreno Arenas, contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se ha dictado con fecha 31 de julio de 1978 acuerdo en relación con la petición de aplazamiento de ingreso solicitada por el reclamante, cuya parte dispositiva dice:

"Este Tribunal, en sesión del día de la fecha y en única instancia acuerda denegar la solicitud de suspensión formulada, debiendo el reclamante ingresar el importe de la liquidación recurrida en un plazo igual al que en la fecha de interposición de esta reclamación faltare por transcurrir del período voluntario de ingreso."

Dicho acuerdo de aplazamiento, así como la puesta de manifiesto del expediente, se remitió al reclamante al domicilio señalado para notificaciones, en oficios de este Tribunal de fechas 11 de septiembre de 1978, 10 de marzo de 1980 y 9 de marzo de 1981, y no habiéndose podido notificar lo acordado, en dicho domicilio, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—866)

En la reclamación números 2.247/73 y 4.674/73, por el concepto de Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de don Victoriano Herrero Caballero, se ha dictado en 30 de mayo de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia acuerda desestimar las reclamaciones interpuestas por don Victoriano Herrero Caballero impugnando los recibos girados por C. T. Urbana del primero y segundo semestres de 1973 a la finca número 7 de la calle de Antonio Guijarro."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo

dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de octubre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—867)

En la reclamación número 2.295/71, por el concepto de Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de doña Carmen Gang Oso Céspedes, se ha dictado en 31 de octubre de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia acuerda declarar caducada la reclamación interpuesta por doña Carmen Gang Oso Céspedes impugnando la liquidación girada por C. T. Urbana del segundo semestre de 1970 al piso 5.º I de la finca número 15 de la calle Clara del Rey."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de octubre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—868)

En la reclamación número 2.398/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de Rosa Mesa Cabrera, se ha dictado en 30 de octubre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"El Tribunal, en sesión del día de la fecha, acuerda en primera instancia estimar la presente reclamación, anulando la liquidación número 32.149 de 1977 por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y el acto de aprobación del expediente de comprobación, ordenando sea éste tramitado de nuevo en forma reglamentaria."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—869)

En la reclamación número 2.400/72, por el concepto de Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de don Victorino Herrero Caballero, se ha dictado en 23 de febrero de 1973 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia acuerda desestimar la reclamación interpuesta por el interesado don Victorino Herrero Caballero impugnando el recibo girado por C. T. Urbana del primer semestre de 1972 a la finca número 7 de la calle de Antonio Guijarro."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Admi-

nistrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de octubre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—870)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Francisco Hernández Sánchez, el expediente incoado a su instancia con el número 2.473/78, contra liquidación por el Impuesto de Plus Valía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 28 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—871)

Referencia número 2.495/77.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Santiago López Martín, en nombre y representación de "Santiago López, S. L.", el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida y el interés del 10 por 100.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—872)

Referencia número 2.502/78.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Antonio Santa Isabel Vizcaíno, el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando

el importe total de la liquidación recurrida.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de octubre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—873)

En la reclamación número 2.528/79, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de Luis Rubio Arévalo, en calle Tordesillas, número 19, se ha dictado en 30 de mayo de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia acuerda desestimar, por extemporánea, la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—874)

En la reclamación número 2.542/77, por el concepto de Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de doña Araceli Álvarez Alonso, se ha dictado en 30 de mayo de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia declararse incompetente para resolver la presente reclamación y que la misma sea remitida a la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Madrid, para que, si se interpuso en plazo hábil, se tramite en forma reglamentaria."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—875)

En la reclamación número 2.547/80, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Julián García Alonso, se ha dictado en 27 de abril de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice: Acuerdo sobre petición expediente general.

Con fecha de hoy ha sido solicitada al Excmo. Ayuntamiento de Madrid la remisión del expediente general de Contribución Especial por obras de calzada, aglomerado asfáltico, aceras, alcantarillado, bocas de riego, canalización y absorbedores a la finca de la calle Otero y Delage, sin número.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las re-

clamaciones económico-administrativas.

Madrid, a 2 de noviembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—876)

En la reclamación número 3.576/78, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Venancio Moreno Rodríguez, se ha dictado en 31 de octubre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada y denegando la solicitud de suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—877)

En la reclamación número 2.579/79, por el concepto de D. y Tasas, seguida en este Tribunal a instancia de "Parkiplás, S. A.", en calle Goya, 115, 5.º número 18, se ha dictado en 30 de diciembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"El Tribunal, en sesión de hoy, por unanimidad y en instancia, acuerda tener por no presentada la reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—878)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Javier Ortiz Rodríguez, el expediente incoado a su instancia con el número 2.621/80, contra liquidación por el Impuesto de Plus Valía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 28 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—879)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por tér-

mino de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Manuel Quirós Reche, el expediente incoado a su instancia con el número 2.651/81, contra liquidación por el Impuesto de Cuota de Beneficios, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—880)

En la reclamación número 2.655/73, por el concepto de Renta, seguida en este Tribunal a instancia de don Jaime Mir Saavedra, se ha dictado en 31 de marzo de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en primera instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 27 de julio de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—881)

En la reclamación número 2.724/76, por el concepto de Derechos y Tasas, seguida en este Tribunal a instancia de don Walter Mac Lellan Arenzana, se ha dictado en 28 de febrero de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 12 de noviembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—882)

En la reclamación número 2.757/78, por el concepto de Plus Valía, seguida en este Tribunal a instancia de doña Angeles Lloréns Pérez, se ha dictado en 29 de noviembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión del día de hoy, acuerda admitir el desestimiento y denegar la solicitud de suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tri-

bunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—883)

En la reclamación número 2.759/74, por el concepto de Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de doña Felisa Carrasco Bedoya, se ha dictado en 28 de febrero de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia acuerda estimar la reclamación interpuesta por doña Felisa Carrasco Bedoya, anulando el recibo de C. T. Urbana del 2.º semestre de 1973 girado al bajo A de la finca número 2 de la calle Andrés Arteaga, y reconocimiento a la reclamante el derecho a devolución de su importe y el de aquellas cantidades satisfechas como consecuencia de no haberlo ingresado en período voluntario, previo acreditar su pago."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala correspondiente de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—884)

En la reclamación número 2.818/80, por el concepto de Licencia de Apertura, seguida en este Tribunal a instancia de Enrique Pastor Vinardell, se ha dictado en 31 de julio de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y por unanimidad y en única instancia, acuerda tener por no presentada la reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones y denegar la suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—885)

En la reclamación número 2.822/69, por el concepto de Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de José Félix García Rodrigo, se ha dictado en 17 de diciembre de 1971 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, por unanimidad y en primera instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta por don Félix J. García Rodrigo, contra el acuerdo dictado por la Administración de Tributos Directos en 3 de mayo de 1969, por Contribución Urbana, correspondiente a la finca número 35 de la carretera de Francia (Fuencarral), de esta capital, sin perjuicio del derecho del reclamante a impugnar el valor catastral asignado ante el Jurado Territorial Tributario en la forma y términos legalmente establecidos."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por

ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de octubre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—886)

En la reclamación número 2.823/79, por el concepto de Contribuciones Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de Comunidad de Propietarios calle San Cipriano, número 32, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada y denegando la solicitud de suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—887)

En la reclamación número 2.878/78, por el concepto de Impuesto Circulación, seguida en este Tribunal a instancia de Sociedad Anónima Calado, se ha dictado en 30 de noviembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada y denegando la suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de septiembre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—888)

Referencia número 2.885/78.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Ricardo Lenoir-Grand Margot, el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del ci-

tado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida y el interés del 10 por 100.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de octubre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—889)

Referencia número 2.918/81.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a Isaías Gómez Martínez, el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—890)

Referencia número 2.994/79.—Concepto: Plus Valía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Manuel Armijo Valenzuela, el expediente incoado a su instancia bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

Asimismo y conforme a lo previsto en el número primero del artículo 83 del citado Reglamento, este Tribunal ha acordado concederle la suspensión pretendida, debiendo constituir la caución suficiente a favor de este Tribunal en el plazo de diez días hábiles, contados de igual forma que el señalado anteriormente, y que deberá ser de aval bancario debidamente legitimado o depósito en la Caja General de Depósitos, garantizando el importe total de la liquidación recurrida y el interés del 10 por 100.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de octubre de 1981.—
El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—891)

En la reclamación número 3.022/74, por el concepto de Transmisiones, segui-

da en este Tribunal a instancia de Victorino Martín, se ha dictado en 30 de julio de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en primera instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—892)

En la reclamación número 3.086/76, por el concepto de Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de doña Mercedes Sánchez Muñoz, se ha dictado en 31 de marzo de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"El Tribunal acuerda declarar caducada la instancia, procediéndose al archivo de las actuaciones."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—893)

En la reclamación número 3.103/76, por el concepto de Urbana, seguida en este Tribunal a instancia de don Corsino Pardo Rodríguez, se ha dictado en 31 de marzo de 1977 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta por don Corsino Pardo Rodríguez impugnando el acuerdo dictado por la Administración de Impuestos Inmobiliarios por C. T. Urbana relativa a la finca número 77 de la calle Sierra de Filabres."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado - Secretario (Firmado).

(G.—894)

Notaría de don Fernando Rodríguez Tapia

EDICTO

Don Fernando Rodríguez Tapia, Notario de San Fernando de Henares del ilustre Colegio de Madrid.

Hago saber: Que por acta de notoriedad, ante mí, se intenta acreditar que la

sociedad denominada "Castillo Cisnero, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, es dueña, por prescripción, de un aprovechamiento de agua de ciento cincuenta litros por segundo derivados del Arroyo Pelayo, afluente del Henares, de la cuenca del río Tajo, para regar las siguientes fincas sitas en término de San Fernando de Henares:

1. Un soto o prado titulado del Rincón, en el puente nombrado Ribera del Jarama, distrito hipotecario de Alcalá de Henares. Es de primera clase y secano, tiene una superficie de 41 hectáreas, 76 áreas y 15 centiáreas. Inscrita al tomo 15, folio 173, finca 135.

2. Un soto de segunda y tercera calidad, titulado Alameda de San Roque, al punto nombrado Ribera del Jarama, que hoy forma parte del Soto del Rincón. Contiene pasto de matas y rodales de chopo, tiene una superficie de 17 hectáreas, 12 áreas. Inscrita al tomo nueve, folio 175, finca 136.

3. Una extensión de terreno compuesta de tierras de regadío y secano de diversas clases, denominadas, según sus trozos, por el Bombo, la viña del Castillo, los Desmayos, Huerta del Marqués Puente Negro, Los Eriales de don Tomás, La Noria, Hoyos del Tejar, El Tejar de la Reina, Los Eriales (Baracalde), El Repartidor y Soto del Castillo parte Norte. Tiene una extensión superficial de 178 hectáreas, cuatro áreas. Inscrita al tomo 19, folio 83, finca 870.

Lo que se hace público, a efectos de que en los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados comparezcan en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos.

San Fernando de Henares, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Notario (Firmado).

(A.—40.540)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

I - X - 2

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación escrito firmado por doña Petra Ortega Valdepeñas, en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. 21686253, de la jornada 14, de la temporada 1981-1982, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del concursante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del boleto objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 26 de abril de 1982.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—5.052) (O.—50.890)

AVISO

Doña Purificación Romero Alvarez, arrendataria del bar "Asturias", sito en la calle de Manuel Fernández y González, número 5, participa el subarriendo de dicho bar desde el 1 de mayo de 1982 al 1 de mayo de 1985, a los señores Alba y Bonilla, quienes abonarán todas las mercancías y gastos que se produzcan en la explotación de la industria.

(A.—40.376)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 908 de 1980, ejecución número 7 de 1981, a instancia de Lucio

García Ollero y otro, contra Generoso Sánchez Hernández, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana. — Uno. Vivienda bajo A, sita en la planta baja de la casa 839-3 A, de la unidad vecinal G, del sector de Moratalaz de esta capital, Vicálvaro. Tiene una superficie útil de 58 metros y 76 decímetros cuadrados; distribuidos en vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina con solana y aseo. Linda: Por la derecha, entrando, con la casa 843-A; fondo, con finca de "Urbis"; izquierda, con vivienda letra B, de la misma planta y caja de escalera; por su frente o Sur, por donde tiene su puerta de acceso con escalera de distribución de pisos y finca de la misma propiedad, le corresponde una cuota de diez enteros por ciento, 2.056.600 pesetas.

Asciende la presente subasta a un total de 2.056.600 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 7 de junio de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 30 de junio de 1982; y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta y cinco de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar, previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

10. Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros; y asimismo, se previene a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el licitador rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación proce-

sal, se expide el presente en Madrid, a 13 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.003)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Ana María Mejías Estació y otra, contra "Tesypro Ingenieros, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con los núms. 1.174-6 de 1982, se ha acordado citar a "Tesypro Ingenieros, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tesypro Ingenieros, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.686)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilia Ascensión Moldón Macho y otro, contra "Residencia Internacional Femenina Pío XII" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con los números 878-79 de 1982, se ha acordado citar a "Residencia Internacional Femenina Pío XII", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de junio, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Residencia Internacional Femenina Pío XII", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.587)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Arturo Fuente Húmera y otro, contra "Bayta, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los núms. 1.255-6 de 1981, se ha acordado citar a "Bayta, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las diez horas de su ma-

ñana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Bayta, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.752)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.202 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Miguel Feliú de Diego, contra "Maderas Batet" (Juan B. Alvarez Batet), sobre despido, con fecha 5-5-1982 se ha dictado providencia INR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta: por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y s. s. de la ley de Procedimiento Laboral, cítese a las partes de comparecencia, señalándose a tal efecto la audiencia del día 11 de junio de 1982, a las doce quince horas de su mañana, en la Sala de audiencias de esta Magistratura.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de lo que doy fe".

Y para que sirva de notificación a "Maderas Batet" (Juan B. Alvarez Batet), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de mayo de 1982.—El Secretario Habilitado, Juan A. García Viscarret.

(B.—5.654)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.168 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Juan J. Segura del Pozo y otro, contra "Distribuciones Gadisa, S. A.", sobre despido, con fecha 17 de mayo de 1982 se ha dictado providencia INR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y s. s. de la ley de Procedimiento Laboral, cítese a las partes de comparecencia, señalándose a tal efecto la audiencia del día 11 de junio de 1982, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de esta Magistratura.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de lo que doy fe".

Y para que sirva de notificación a "Distribuciones Gadisa, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Secretario Habilitado, Juan Antonio García Viscarret.

(B.—5.655)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Manuel Lledó Castro, contra "Promociones Britania, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 494 de 1982, se ha acordado citar a "Promociones Britania, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de junio, a las diez y cuarenta y cinco horas de su

mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Promociones Britania, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.589)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Ampuero Rioja y otro, contra "Comercial Superdix, S. A.", en reclamación por resolución de contrato, registrado con los números 116-7 de 1982, se ha acordado citar a "Comercial Superdix, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Comercial Superdix, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.660)

**JUZGADO ESPECIAL DE LA QUIEBRA
DEL BANCO DE NAVARRA**

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el excelentísimo señor Magistrado-Juez especialmente designado para conocer del expediente de quiebra voluntaria del "Banco de Navarra, S. A.", en liquidación, se convoca a los acreedores con créditos reconocidos para Junta general, que tendrá lugar el próximo día treinta y uno de mayo, a las cinco y media de la tarde, en la Sala de Actos del Edificio de los Juzgados, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, con objeto de deliberar y votar el convenio propuesto por la entidad quebrada, y que queda unido a las actuaciones a disposición de quien quiera consultarlo en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se extiende en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

(A.—40.648-T)

**EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos**